

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Madrid y provincias: trimestre.....	1'50	pesetas.
Extranjero: ídem.....	10'00	íd.
Ultramar: ídem.....	15'00	íd.
Número suelto.....	0'25	íd.



ADMINISTRACION Y SUSCRIPCIÓN

Plaza Mayor, 27, Imprenta Municipal.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

SE PUBLICA LOS LUNES

SUMARIO

Ayuntamiento: Actas de las sesiones extraordinaria de 2 y ordinaria de 4 del actual.—Orden del día para la sesión de 8 del corriente.

Junta Municipal: Orden del día para la sesión de 7 del presente mes.

Alcaldía Presidencia: Bando para la formación del alistamiento del reemplazo actual.—Decreto fijando el precio del pan durante el corriente mes.

Comisiones: Lista de asuntos pendientes de despacho.

Secretaría: Anuncio señalando plazo para reclamar contra inscripción en el Registro de un terreno adquirido por la Villa.—Circular á los Sres. Tenientes de Alcalde encareciendo la adopción de medidas en evitación de que los volquetes conductores de escombros ensucien la vía pública por cargarlos con exceso.—Exposición de las listas de contribuyentes para elección de la Junta municipal de Asociados.—Subastas para construcción de un trozo de alcantarilla visitable en la calle del Marqués de Urquijo, entre el paseo de Rosales y la calle de Ferráz; para suministro de mangaje de cuero al ramo de Parques y Jardines; subastas pendientes, y para la enajenación del solar núm. 6 de la calle de Alfonso XI.—Resultado del sorteo para amortización de Obligaciones de 1868—Mortalidad del año 1912.—Cotización en Bolsa de los valores municipales.—Acuerdos de la Comisión ejecutiva del Montepío municipal.—Natalidad y mortalidad del mes de Noviembre.—Traslados de domicilio y nuevos empadronamientos.—Cementerios: autorizaciones de enterramientos concedidas á las Sacramentales.—Licencias expedidas por los Negociados 3.º, 4.º, 6.º y Dirección de Fontanería Alcantarillas.

Contaduría: Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto del Interior.

Administración de Propiedades Rentas y Arbitrios: Anuncio concediendo plazo para el canje de sellos municipales.

Obras municipales: Las en ejecución.

Policía Urbana: Comprobación, bajas naturales y horas de consumo del gas del alumbrado.—Servicios del Cuerpo de Bomberos.—Denuncias y servicios por los guardias municipales.—Juicios, visitas y comisos verificados por las Tenencias de Alcaldía.

Beneficencia: Servicios prestados por las Casas de Socorro durante la semana.

Abastos: Recaudación en el Mercado de ganados.—Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en el Matadero municipal.—Precio medio en plaza de comestibles, líquidos y combustibles.

Cementerios: Inhumaciones del 30 al 31 de Diciembre.

Boletín oficial del Canal de Isabel II: Número 130.

los trigos y harina, somete la cuestión á la resolución del Excelentísimo Ayuntamiento.

Se levantó la sesión á las dos y veinte minutos de la tarde.

SESIÓN ORDINARIA DE 4 DE ENERO DE 1913.—Extracto. Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, D. Joaquín Ruiz Giménez.—Asistieron los Sres. Alvarez R. Villamil, Aragón, Barrio, Barro, Bellido, Buendía, Camacho, Carnicero, Catalina, Conde, Fernández Loza, García Cortés, García Molinas, García Quejido, Gayo Barrero, González Prieto, Guijarro, Llorente, Martín Pindado, Mora, Nicoli, Noguera, Oliveros, Ortueta, Pascual Acebedo, Piera, Raboso, Reynot, R. Reyes, Rosado, Rosón, Rozalem, Sánchez Anido, Talavera, Trompeta Martín y Valdivieso.

Se abrió á las diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana, en segunda convocatoria, por no haber asistido á la primera más que los Sres. Barrio, Carnicero, García Cortés, Noguera, Piera y Talavera, siendo aprobadas las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria anteriores.

ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

ACUERDOS: 1.º Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 31 de Diciembre último, y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

2.º Quedar enterado de una comunicación del Excelentísimo Sr. Gobernador civil, trasladando Real orden del Ministerio de Fomento, por la que se aprueba el acta de la subasta celebrada para la adjudicación de la concesión de un tranvía eléctrico en esta Corte, desde la calle de Latoneros hasta la puerta del Angel de la Real Casa de Campo, cuya concesión se otorga á la Sociedad «Tranvía del Este de Madrid», con sujeción al pliego de condiciones y tarifas que han servido de base á la subasta.

3.º y 4.º Pasar á la Comisión correspondiente, facultando á la Alcaldía Presidencia para la interposición de recurso, si aquélla lo estima oportuno, dos comunicaciones del Excmo. Sr. Gobernador civil, por las que, conformándose con lo informado por la Comisión provincial, estima los recursos dealzada interpuestos por D. Manuel Hilario Ayuso, contra decretos de la Alcaldía Presidencia, imponiéndole dos multas por falta de saneamiento de las fincas número 6 de la calle de las Dos Hermanas y número 5 de la de la Encomienda.

5.º Quedar enterado de otra comunicación del Excelentísimo Sr. Gobernador civil, por la que, de conformidad con lo informado por la Comisión provincial, desestima los recursos de alzada entablados por D. Manuel Pellico y D. Rafael de Reynot, contra acuerdo del Ayuntamiento, por el que fué nombrado Jefe de zona del Servicio contra incendios D. Antonio Soriano y Cabeza, en virtud de concurso celebrado al efecto, confirmando en todas sus partes el citado acuerdo.

6.º Aprobar una moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo, á efectos de lo dispuesto en la regla primera

AYUNTAMIENTO

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 2 DE ENERO DE 1913.

Extracto.—Presidencia de l'Excmo. Sr. Alcalde, D. Joaquín Ruiz Giménez.—Asistieron los Sres. Alvarez Rodríguez Villamil, Aragón, Argente, Barrio, Barro, Buendía, Camacho, Carnicero, Catalina, Conde, Fernández Loza, Fraile, García Cortés, García Molinas, García Quejido, Gayo Barrero, González Prieto, Guijarro, Llorente, Martín Pindado, Mesonero Romanos, Mora, Noguera, Oliveros, Pascual Acebedo, Piera, Raboso, Rodríguez Reyes, Rosado, Sáiz, Sánchez Anido, Talavera, Tovar (Duque de), Trompeta Martín y Valdivieso.

Se abrió á las diez y veinticinco minutos de la mañana.

ORDEN DEL DÍA

Se dió cuenta de un dictamen de la Junta de Sres. Tenientes de Alcalde, fecha 31 de Diciembre último, en el que, estimando que carece de medios para resolver la cuestión á ella sometida por la Alcaldía Presidencia, respecto de la notificación hecha á la misma por los fabricantes de pan, de la necesidad en que se encuentran de elevar el precio de este artículo, merced á la subida de valor de

del art. 66 de la ley Municipal, la distribución de los contribuyentes en 33 secciones para el sorteo de designación de Vocales Asociados de la Junta municipal de 1913.

7.º Aprobar otra moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo la siguiente adaptación del personal afecto al presupuesto del Interior para el año 1913, cuyos cargos han sido objeto de alteración, con el fin de que puedan tener efectividad, á partir de 1.º del mes próximo:

El nombramiento de D. Felipe Sánchez Calvo, para el cargo de encargado del extracto de la prensa de provincias y extranjero, con el haber anual de 1.500 pesetas (acuerdo de la Junta municipal).

El de D. Jacinto Eduardo Medina Laforga, para escribiente del Negociado de Elecciones, con el haber anual de 1.250 pesetas, que anteriormente venía percibiendo en concepto de jornal (acuerdo de la Comisión por llevar más de cinco años).

El de D. Antonio Rodríguez, Auxiliar liquidador de romana de Mataderos, para Celador de los mismos, con el haber anual de 1.500 pesetas (acuerdo de la Comisión).

El de D. Ricardo Salaya y León, Auxiliar técnico del Laboratorio Químico municipal, con el haber de 2.000 pesetas anuales (acuerdo de la Junta municipal).

El de D. Enrique Jiménez Caro, para escribiente de dicha dependencia, con el haber anual de 1.250 pesetas, que venía percibiendo en concepto de jornal (por acuerdo de la Comisión y por llevar más de cinco años).

El de D. Angel Fraile Garrido, para escribiente de la Casa de Socorro sucursal del distrito de la Latina, con el haber anual de 1.500 pesetas, cuyo cargo viene desempeñando interinamente y por acuerdo de la Junta municipal.

El de D. Antonio Polo, para igual cargo en la oficina de Fontanería Alcantarillas, con el haber anual de 1.250 pesetas por igual causa que el anterior.

El de D. José Recarte, para el cargo de cantero sentista, con el haber anual de 1.460 pesetas, en cumplimiento de acuerdo municipal.

Asignar el haber anual de 2.750 pesetas al conductor mecánico del automóvil de la Alcaldía Presidencia, Don Juan de la Bella, según acuerdo de la Comisión 1.ª y Junta municipal.

Asignar el haber anual de 2.000 pesetas á las Profesoras de las Escuelas de Aguirre, Doña Pilar García Lombardo, Doña Francisca Suárez Inclán y Doña María Escribano Martínez, por acuerdo de la Junta municipal.

Por igual concepto, asignar el haber de 750 pesetas anuales á las Profesoras sustitutas de dichas Escuelas, Doña Flora Mateos de la Torre y Doña Sofía Ribas Martín.

Por igual causa que las anteriores, asignar la gratificación de 500 pesetas anuales, á la Profesora de encaje, Doña Elvira Ballestar Huguet, al Profesor de música y canto D. Ricardo Boronal, y al de taquígrafía, D. Alejandro Pizarroso.

Votaron en contra los Sres. Barrio, García Cortés, García Quejido y Mora.

8.º Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento y la Junta municipal durante el mes de Diciembre último, y remitirle al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el *Boletín oficial*, insertándose también en el del Ayuntamiento.

ORDEN DEL DIA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

SOBRE LA MESA

COMISION 4.ª—Obras.

El Sr. Martín Pindado, en nombre de la Comisión, retiró el dictamen proponiendo la aprobación del pliego de condiciones para contratar con la Sociedad internacional «Ozongesellschaft», la instalación de tres estaciones esterilizadoras del agua, por el ozono, de los antiguos viajes Alcubilla, Fuente la Reina y Bajo Abroñigal, cuyo importe en junto de 265.500 pesetas, se satisfará por los presupuestos del Interior y del Ensanche, por mitad, en cada uno de los años 1913 y 1914.

DE NUEVO DESPACHO

COMISION 1.ª—Gobierno interior y personal.

A petición del Sr. Mora, quedaron sobre la mesa dos dictámenes proponiendo los ascensos reglamentarios para proveer dos plazas de Oficiales primeros; dos de tercera y una de cuarta clase en el segundo y primer grupo de Administración, vacantes por fallecimiento, jubilación y separación de los que las desempeñaban; y los ascensos reglamentarios para proveer una plaza de Oficial segundo y otra de tercera clase, de la sección de Contabilidad, vacantes por fallecimiento y jubilación de los que las desempeñaban, con los dos votos particulares formulados á dichos dictámenes.

9.º Proveer la plaza de lacayo de las caballerizas de Su Excelencia, dotada con el haber anual de 1.500 pesetas, vacante por ascenso de D. Jenaro Verde, que la desempeñaba, en D. Vicente González Lozano, que en la actualidad viene prestando servicio como cochero del Laboratorio municipal.

Votaron en contra los Sres. Barrio, García Cortés, García Quejido y Mora, por lo que se refiere á la forma de proveer la vacante.

COMISION 2.ª—Hacienda.

10. Se dió cuenta del dictamen proponiendo el nombramiento de D. Manuel Gancedo y D. Pedro Nicoli y Nicoli, para ocupar dos plazas de recaudadores de arbitrios é impuestos municipales que existen vacantes; debiendo consignar una fianza de 25.000 pesetas en valores municipales como garantía de su cometido.

A continuación se dió lectura de un voto particular formulado por el Vocal de la Comisión, Sr. García Cortés, proponiendo que en vez de lo propuesto se acuerde:

Primero. Proveer las dos plazas de recaudador mediante concurso, cuyas bases confeccionará en el plazo más breve posible la Comisión de Hacienda.

Segundo. Que el acoplamiento de los recaudadores á las zonas lo efectúe la mencionada Comisión, atendiendo á los méritos contraídos en el ejercicio de su cargo por los recaudadores; que fué desechado en votación nominal, por 21 votos de los Sres. Barro, Bellido, Buendía, Camacho, Carnicero, Catalina, Fernández Loza, González Prieto, Guijarro, Martín Pindado, Oliveros, Ortueta, Pascual Acebedo, Piera, Reynot, Rodríguez Reyes, Rozalem, Sáiz, Sánchez Anido, Talavera y Trompeta Martín, contra seis de los Sres. Alvarez R. Villamil, Barrio, García Cortés, García Quejido, Mora y Valdivieso.

Acto seguido quedó aprobado el dictamen con los votos en contra de los señores que lo hicieron á favor del Voto particular.

11. Confirmar dos decretos de la Alcaldía Presidencia, por el primero de los cuales se ordenaban la entrega por el arrendatario del timbre municipal á la Sociedad «La Unión y El Fénix Español», de las cantidades percibidas indebidamente durante el tiempo del arriendo y por el segundo se resolvió, que no procedía la devolución de la fianza que solicitaba D. Cruz del Campo como apoderado del contratista D. José de Larrumbide.

12. Reconocer el crédito de 5.095 pesetas, importe de las maderas suministradas por D. Manuel Fernández Loza, para construcción de tribunas en el Salón del Prado, con ocasión del Carnaval de 1898, incluyéndole para su abono en el presupuesto para 1914, en la proporción siguiente:

	Pesetas.
A D. Gregorio Salinas y Salido.....	4.095
A D. Cirilo Fernández Luna.....	1.000
TOTAL.....	5.095

en virtud de la cesión de derechos hecha á favor de estos señores y que consta debidamente justificada en el expediente.

13. Solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda la cesión al Ayuntamiento de una parcela de 36'49 metros cuadrados de superficie, para ser agregada al solar del Mu-

nicipio, núm. 3 de la calle de Alfonso XI, esquina á la de Valenzuela, núm. 2, por otra parcela de igual superficie propiedad de la Villa contigua al solar núm. 7 de la calle de Alfonso XI, con vuelta á Montalbán, núm. 16, cuyas parcelas se detallan en el plano del Arquitecto municipal que consta unido al expediente.

14. Reconocer á D. Tomás Borrás y Borrás, recaudador que fué de Cementerios, y al solo efecto de clasificación de haberes pasivos, el tiempo transcurrido desde el 30 de Mayo último, en que terminó el plazo de dos meses desde la fecha en que le fué incoado expediente hasta el 5 de Julio en que fué separado de su cargo por acuerdo municipal.

15. Autorizar á la Alcaldía Presidencia para formalizar con D. Santiago Mataix, propietario de la casa núm. 19 de la calle de Cervantes, con vuelta á la de San Agustín, número 6, contrato de arrendamiento de la misma para instalar en ella las dependencias de la Tenencia de Alcaldía del distrito del Congreso, por tiempo de cinco años y renta anual de 7.500 pesetas, satisfechas por trimestres adelantados, que empezarán á contarse desde el momento en que el Sr. Teniente de Alcalde del distrito, previo informe del Arquitecto de la sección, considere que el local se halla en las debidas condiciones para el traslado de las dependencias que en el mismo han de instalarse y que han sido ejecutadas las obras indicadas al propietario, consignándose en el contrato la condición de que el propietario de la finca no tendrá derecho á reclamar del Excmo. Ayuntamiento, indemnización de ninguna clase el día en que dispusiera de local de su propiedad donde pueda instalarse esta dependencia en cualquier tiempo de la duración del contrato.

16. Autorizar á la Alcaldía Presidencia para formalizar nuevo contrato de arrendamiento con el propietario de la casa números 9 y 11 de la calle del Desengaño, en que se hallan instaladas las dependencias del Juzgado municipal del distrito del Centro, por tiempo indeterminado y renta anual de 2.250 pesetas que hoy viene disfrutando, consignándose en dicho documento la condición de que el propietario de la finca no tendrá derecho á reclamar del Excmo. Ayuntamiento, indemnización de ninguna clase el día en que fuera atendida por el Estado la reclamación que tiene formulada para que se le releve del pago de esta atención, ó en el caso de que dispusiera de local de su propiedad donde pueda instalarse esta dependencia.

17. Conceder autorización para instalar un cajón con destino á la venta de bisutería barata en parte del solar, propiedad de la Villa, sito en la calle de Tudescos y callejón del Perro; debiendo satisfacer, desde la fecha que ocupe el local, un canon de 36'80 pesetas anuales, 5 por 100 del valor del terreno que ha de ocuparse, según determina la base 35 del presupuesto vigente y consignar una fianza igual al importe de una anualidad, entendiéndose que esta concesión se hace por tiempo indeterminado, obligándose el concesionario á someterse á las autoridades municipales para todas las cuestiones que puedan surgir durante el arriendo, y á desalojar el terreno dentro de los ocho días siguientes al en que se le ordene, verificándolo en otro caso por cuenta del arrendatario la autoridad municipal, quedando á beneficio del Ayuntamiento cuanto de propiedad del ocupante exista en el solar, debiendo satisfacer todas las contribuciones é impuestos del Estado, presentando los recibos justificantes en la Administración de Propiedades.

COMISIÓN 3.^a—Policía urbana.

A petición del Sr. Talavera, quedaron sobre la mesa dos dictámenes proponiendo la prórroga por dos años del servicio de explotación de lanchas en el estanque grande del Parque de Madrid, á virtud de lo prevenido en la condición primera del vigente contrato; y que, se autorice á la Asociación general de Ganaderos, para celebrar una exposición en el mes de Mayo próximo en el Parque de Madrid, sitio denominado «La Chopera».

18. Conceder licencia para establecer un molino de piensos para el ganado é instalar un motor eléctrico de seis caballos de fuerza, en la casa núm. 147 de la calle de Fuencarral.

19. Devolver á D. Eduardo Trompeta y Retana, contratista que ha sido del suministro de uniformes con desti-

no al personal del servicio de desinfección del Laboratorio Químico municipal, la fianza de 1.000 pesetas, en valores de la Deuda perpetua del Interior al 4 por 100 que consignó en la Caja general de Depósitos, toda vez que resulta debidamente justificado el cumplimiento del contrato.

A petición de los Sres. Talavera y Conde, quedó sobre la mesa el dictamen proponiendo el arriendo de un local para almacenar el material del Campamento de desinfección en la calle de Rodríguez San Pedro, 12, en precio de 4.500 pesetas anuales.

20. Conceder licencia á D. Juan Alonso, para la apertura de una vaquería en la Cruz del Rayo, camino alto de Chamartín, extrarradio, por término de diez años, para albergar en el local 20 reses, y con la prescripción de que habrá de cumplir con las reglas que para los establecimientos de esta clase fueron dictadas por la Superioridad en 21 de Mayo de 1891.

21. Conceder licencia á D. Valentín Quiroga, con iguales prescripciones que al anterior, para la apertura de una vaquería en la calle de Jerónima Llorente, núm. 2, extrarradio, por término de diez años, y para albergar en el local doce reses.

22. Interponer recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo informado por los Sres. Letrados Consistoriales, contra la providencia gubernativa, por la que estimando el recurso de alzada interpuesto se revoca el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, por el que se nombró á D. Cesareo Laburu, Inspector veterinario con la categoría de los de segunda clase, en vacante por fallecimiento de D. José Bengoa.

23. Aprobar las pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas, y anunciar subasta con arreglo á ellos, para contratar el suministro de petróleo con destino al alumbrado de las afueras, del Interior y Ensanche de esta Capital, con la modificación de la condición 6.^a del pliego de las facultativas, en el sentido de limitar el tiempo de duración del servicio al que transcurra desde la fecha de la escritura hasta el 21 de Junio de 1914, si bien el Ayuntamiento se reservará el derecho á su terminación de que continúe el servicio por la tácita, sin derecho alguno á reclamación por parte del contratista, sirviendo de precio tipo el de 0'69 pesetas, calculándose el importe anual del suministro, al solo efecto de constitución de fianza, en 58.082'13 pesetas.

24. Aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas, y anunciar subasta con arreglo á ellos, para contratar el servicio de entretenimiento del material de alumbrado público por petróleo del Interior y del Ensanche, con sujeción á los precios tipos que constan en los referidos pliegos; modificándose la condición 6.^a de las facultativas, en el sentido que se indica en el anterior acuerdo, y calculándose el importe anual del suministro en 5.517 pesetas, al solo efecto de constitución de fianza.

COMISIÓN 4.^a—Obras.

25. Conceder licencia para ejecutar obras de reforma y ampliación, en la casa núm. 10 de la calle de Velarde.

26. Conceder licencia para ejecutar obras de reforma, en la casa núm. 54 de la calle de Preciados.

27. Conceder licencia para construir una casa en el número 8 de la calle del Angel.

28. Conceder licencia para construir un cobertizo en un solar, situado entre la prolongación de la calle de Goya y el camino de la Fuente del Berro.

A petición del Sr. Conde Rincón, quedó sobre la mesa el dictamen proponiendo la aprobación de la hoja de aprecio para la expropiación de las parcelas de la finca número 24 de la ribera de Curtidores, necesarias para la prolongación de ésta y la calle del Casino hasta la ronda de Toledo, importante 150.914 pesetas.

29. Se dió cuenta del dictamen proponiendo se acepte la cesión gratuita hecha por D. Bruno Zaldo, de la tercera parte de una parcela de terreno de su propiedad, sito en la confluencia de la glorieta de Atocha, calle de Méndez Alvaro y estación del Mediodía, cuya superficie aproximada es de 847'31 metros cuadrados, y que se proceda á la expropiación de otra tercera parte de igual dimensión, próximamente, al precio unitario de 115'92 pesetas el metro

cuadrado, cuyo importe de 98.220'17 pesetas, salvo las rectificaciones á que hubiere lugar, será abonado en 196 Obligaciones de expropiaciones del Interior, por su valor nominal y el correspondiente residuo en metálico, previo el otorgamiento de la oportuna escritura; consignándose concreta y terminantemente, que tanto la parcela cedida como la expropiada, serán destinadas á vía pública, sin que en ningún tiempo puedan levantarse en ella edificaciones de ninguna clase.

Formulada por el Sr. Talavera la enmienda verbal de que se suprima la última parte del dictamen relativo al destino que pueda darse á las parcelas, consignándose que el Ayuntamiento acepta la cesión gratuita de una parte del terreno y expropia la otra parte sin limitación alguna en su derecho de propiedad, fué aceptada por la Comisión, y quedó con ella aprobado el dictamen en votación nominal, por 19 votos de los Sres. Aragón, Camacho, Carnicero, Catalina, Conde, Fernández Loza, Fraile, González Prieto, Guijarro, Martín Pindado, Oliveros, Ortueta, Pascual Acebedo, Piera, Rodríguez Reyes, Rosado, Sáiz, Talavera y Trompeta Martín, contra 11 de los Sres. Alvarez R. Villamil, Barrio, Barro, García Cortés, García Quejido, Mora, Noguera, Reynot, Rosón, Rozalem y Valdivieso.

COMISIÓN 6.^a—*Ensanche.*

30. Aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas, y anunciar subasta con arreglo á ellos, para contratar la construcción de un trozo de alcantarilla Visitable en la calle de Fortuny, entre las de Zurbarán y Fernando el Santo, siendo cargo su importe que asciende á 19.140'76 pesetas, al cap. IV, art. 3.^o, concepto correspondiente, zona 1.^a del Ensanche del próximo presupuesto para 1913.

COMISIÓN 10.—*Estadística.*

31. Clasificar para lo sucesivo como *calle*, la vía pública actualmente denominada *callejón* del Mellizo, en razón á habersele dado salida, de que antes carecía.

32. Dejar sin efecto la baja de residencia de D. Jerónimo Palma y Reyes, ordenada en 11 de Agosto de 1911, haciéndolo así constar en la correspondiente hoja de empadronamiento del interesado, á efectos de su vecindad, y considerando desde luego ésta como no interrumpida.

Se levantó la sesión á la una y veinte minutos de la tarde.

Orden del día para la sesión ordinaria de 8 de Enero de 1913.

ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

1. Lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones.
2. Comunicación del Gobierno civil, concediendo excepción de subasta, para realizar por administración la recaudación del arbitrio de Pesas y Medidas.
3. Comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil, estimando recurso de alzada entablado por D. Emiliano Mira, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento por el que se ascendió al profesorado de las Escuelas de Aguirre, excepto al recurrente.
4. Comunicación del Gobierno civil, trasladando Real orden del Ministerio de la Gobernación, revocando la resolución gubernativa que confirmó el acuerdo del Ayuntamiento que declaró cesantes á los tres recaudadores de arbitrios é impuestos municipales.
5. Traslados de residencia.

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

SOBRE LA MESA

COMISIÓN 1.^a—*Gobierno interior y personal.*

6. Proponiendo los ascensos reglamentarios para proveer dos plazas de Oficiales primeros; dos de tercera y una de cuarta clase en el segundo y primer grupo de Adminis-

tración; vacantes por fallecimiento, jubilación y separación de los que las desempeñaban.

Voto particular al anterior dictamen.

7. Proponiendo los ascensos reglamentarios para proveer una plaza de Oficial segundo y otra de tercera clase, de la sección de Contabilidad, vacantes por fallecimiento y jubilación de los que las desempeñaban.

Voto particular al anterior dictamen.

COMISIÓN 3.^a—*Policia urbana.*

8. Proponiendo la prórroga por dos años del servicio de explotación de lanchas en el estanque grande del Parque de Madrid, á virtud de lo prevenido en la condición primera del vigente contrato.

9. Proponiendo se autorice á la Asociación general de Ganaderos, para celebrar una exposición en el mes de Mayo próximo, en el Parque de Madrid, sitio denominado «La Chopera».

COMISIÓN 4.^a—*Obras.*

10. Proponiendo la aprobación de la hoja de aprecio para la expropiación de las parcelas de la finca núm. 24 de la ribera de Curtidores, necesarias para la prolongación de ésta y la calle del Casino hasta la ronda de Toledo, importantes 150.914 pesetas.

DE NUEVO DESPACHO

COMISIÓN 2.^a—*Hacienda.*

11. Proponiendo la aprobación del proyecto de distribución de fondos para el presente mes de Enero.

12. Proponiendo se exceptúe del pago del arbitrio sobre inquilinatos los locales escuelas de niños pobres que sostiene la obra benéfica titulada de la Preservación de la Fe.

13. Proponiendo el reconocimiento é inclusión para su abono en el presupuesto de 1914, de un crédito de 4.536'94 pesetas, importe de varios suministros efectuados al Laboratorio municipal.

COMISIÓN 4.^a—*Obras.*

14. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el núm. 17 de la calle de Seco, extrarradio.

15. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el núm. 7. de la calle de Berruguete, extrarradio.

16. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el interior del solar núm. 12 de la calle de Jaén, extrarradio.

17. Proponiendo la concesión de licencia para construir un cobertizo y muro de cerramiento en la calle de Zamora, extrarradio.

COMISIÓN 6.^a—*Ensanche.*

18. Proponiendo la distribución de fondos para gastos del Ensanche en el presente mes de Enero.

COMISIÓN 7.^a—*Consumos.*

19. Proponiendo se anule el nombramiento de un romano para las Inspecciones sanitarias, y se designe otro en su lugar.

COMISIÓN 9.^a—*Espéctáculos.*

20. Proponiendo la celebración de festejos el próximo Carnaval.

PROPOSICIÓN

21. La del Sr. González Prieto y otros Sres. Concejales, para que se dé el nombre de Condesa de Pardo Bazán á una calle de Madrid.

El Secretario, *F. Ruano y Carriedo.*

JUNTA MUNICIPAL

Orden del día para la sesión de 7 de Enero de 1913.

1. Comunicación del Gobierno civil, aprobando el presupuesto ordinario del Interior para el presente año.

2. Comunicación del Gobierno civil, aprobando el presupuesto ordinario del Ensanche para el corriente año.

3. Comunicación de la Delegación de Hacienda, trasladando Real orden del Ministerio de Hacienda, aprobatoria de las Ordenanzas para la exacción de los arbitrios sobre los inquilinatos y sobre las carnes frescas y saladas.

4. Comunicación del Sr. Gobernador civil, aprobando los arbitrios extraordinarios acordados por la Junta Municipal para 1913, sin perjuicio de las resoluciones que en su día se dicten con ocasión de los recursos de alzada interpuestos y en tramitación.

5. Acuerdo del Ayuntamiento, reconociendo un crédito de 7.200 pesetas para abono de honorarios al Arquitecto D. Joaquín Saldaña, por los trabajos efectuados en el antiguo proyecto de Mercado de ganados.

6. Otro, exceptuando del pago de arbitrio de inquilinato al local destinado á Escuela gratuita de San Luis y San José, situada en la calle de Válgame Dios, núm. 8.

7. Otro, declarando que á las clases de tropa que habitan fuera de los cuarteles se les descuenta, á efectos de pago del arbitrio de inquilinato, del importe del alquiler que satisfagan, la gratificación que perciben en concepto de indemnización para casa; fijándose como base tributaria la diferencia entre ambas cantidades.

8 y 9. Otros dos, concediendo la jubilación á igual número de guardias municipales.

Madrid 4 de Enero de 1913.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

ALCALDÍA PRESIDENCIA

ACTOS, ACUERDOS Y DECRETOS

BANDO

HAGO SABER: Que de conformidad con lo dispuesto en el cap. III de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 27 de Febrero de 1912, desde el día de hoy, hasta el 15 del corriente, se procederá en las Tenencias de Alcaldía ante las respectivas Comisiones de Quintas, á la formación del alistamiento de los mozos sujetos al servicio militar para el próximo llamamiento.

En observancia del art. 28 de la citada ley, se recuerda á los comprendidos en el 27, la obligación de hacerse inscribir en el alistamiento del punto en que residan, así como á los padres ó tutores de éstos, para que se impongan de las responsabilidades en que incurren por la falta de aquéllos.

Y para los debidos efectos é inteligencia de los interesados, se insertan á continuación los artículos de la ley, relación de los locales donde están situadas las Tenencias de Alcaldía y barrios que corresponden á cada distrito.

Madrid 1.º de Enero de 1913.—El Alcalde Presidente, *Joaquín Ruiz Giménez*.

« Art. 12. Los individuos que no acrediten haber cumplido los deberes militares que por su edad y condiciones les haya correspondido ó no estén exentos de responsabilidad, con arreglo á las leyes del Ejército, no podrán ser admitidos al servicio de la Administración del Estado, de las Provincias ó Municipios, ni de las sociedades ó empresas que con aquéllas tengan contrato ó subvención.

Art. 27. Todos los españoles, al cumplir la edad de veinte años, cualquiera que sea su estado y condición, están obligados á pedir su inscripción en las listas del Municipio en cuya jurisdicción habitan sus padres ó tutores, ó ellos mismos si no los tuvieren, teniendo á la vez esta obligación los padres ó tutores, así como las personas ó Autoridades de quienes dependan los mozos.

Los mozos que residan en el extranjero, solicitarán su inscripción en el Ayuntamiento donde habitan sus padres ó tutores, ó en el de la última vecindad que estos hubiesen tenido en territorio nacional, si no habitan en él, y á falta de los padres ó tutores, en el Municipio correspondiente al último domicilio de los propios interesados, antes de marchar al extranjero. Los residentes en demarcación de Consulados, con autorización expresa para las operaciones de Reclutamiento, podrán inscribirse en ellos. De cada una de estas peticiones se librará el oportuno recibo al interesado

para su resguardo y por si le fuera necesario á los efectos de lo prescrito en el art. 31.

Art. 41. Los que habiendo dejado de ser comprendidos en el alistamiento del año que les corresponda, no se presenten para hacerse inscribir en el inmediato, serán incluidos en el primero que se verifique después de descubierta la omisión, y clasificados como soldados, si son declarados útiles, privándoles del derecho á las excepciones legales que puedan presentar, así como el de solicitar prórrogas y la reducción del tiempo de servicio de que se trata en el capítulo XX, señalándoseles, por el orden correlativo de inscripción los primeros números del sorteo en el alistamiento en que se incluyan, sin perjuicio de los castigos que determina el capítulo XXII de esta ley, y de las penas en que puedan incurrir si hubiesen procurado su omisión con fraude ó engaño.

Art. 304. Los que omitan el cumplimiento de la obligación que tiene todo ciudadano de inscribirse en el alistamiento, serán castigados con la multa de 250 pesetas á 500 si los mozos fueran habidos, y con la de 500 á 1.000 en caso contrario, abonándolas los padres ó tutores.

Art. 305. Los que con fraude ó engaño procurasen su omisión en dicho alistamiento, caso de resultar inútiles para el servicio cuando sean alistados, sufrirán arresto de un mes y un día á tres meses y la multa de 50 á 200 pesetas, que impondrá el Tribunal correspondiente. Caso de insolvencia de la multa, sufrirán la prisión subsidiaria que proceda.

Art. 317. Los dueños, directores, gerentes ó administradores de empresas ó sociedades que tengan contratos con el Estado, las Provincias ó los Municipios, si admiten á su servicio individuos que no acrediten haber cumplido sus deberes militares, incurrirán en la multa de 50 á 1.000 pesetas por cada individuo colocado, y las empresas nacionales de vías marítimas que les den destino ó los embarques como pasajeros para salir de España, serán multadas con 1.000 pesetas la primera vez y con 2.000 en los casos de reincidencia, sufriendo la prisión subsidiaria en caso de insolvencia.»

Distritos.—1.º *Centro*.—Tenencia de Alcaldía: Plaza de la Constitución, 3, tercera Casa Consistorial.—Barrios que comprende: Carmen, Constitución, Correos, Estrella, Jardines, Muñoz Torrero, Puerta del Sol, San Luis, San Pablo y Tudescos.

2.º *Hospicio*.—Tenencia de Alcaldía: calle de Santa Brígida, 3.—Barrios que comprende: Apodaca, Bilbao, Campoamor, Colón, Góngora, Hernán Cortés, Jesús del Valle, San Oropio, San Martín y Las Torres.

3.º *Chamberí*.—Tenencia de Alcaldía: plaza de Chamberí, 7.—Barrios que comprende: Alfonso X, Balmes, Cardenal Cisneros, Cuatro Caminos, Dos de Mayo, Hipódromo, Luchana, Montealeón, Sandoval y Trafalgar.

4.º *Buenavista*.—Tenencia de Alcaldía: calle de Olózaga, 1.—Barrios que comprende: Almirante, Biblioteca, Conde de Aranda, Fernando el Santo, Goya, Guindalera, Las Mercedes, Marqués de Salamanca, Monasterio y Prosperidad.

5.º *Congreso*.—Tenencia de Alcaldía: costanilla de los Desamparados, 15.—Barrios que comprende: Alameda, Cañizares, Cervantes, Floridablanca, Gutenberg, Plaza de Toros, Príncipe, Retiro, San Carlos y Santa María.

6.º *Hospital*.—Tenencia de Alcaldía: calle de la Cabeza, 9, principal.—Barrios que comprende: Argumosa, Delicias, Doctor Fourquet, Jesús y María, Lavapiés, Ministriales, Pacífico, Primavera, Santa María de la Cabeza y Torrecilla.

7.º *Inclusa*.—Tenencia de Alcaldía: calle de Juanelo, núm. 20.—Barrios que comprende: Amazonas, Cabestreros, Caravaca, Duque de Alba, Gasómetro, Huerta del Bayo, Marqués de Comillas, Miguel Servet, Peñuelas y Rastro.

8.º *Latina*.—Tenencia de Alcaldía: calle de San Isidro, 5 y 7.—Barrios que comprende: Aguas, Alfonso VI, Arganzuela, Ayuntamiento, Calatrava, Cava, Humilladero, Imperial, San Francisco y San Isidro.

9.º *Palacio*.—Tenencia de Alcaldía: calle de Cadarso, 7 (antes Isla de Cuba).—Barrios que comprende: Alamo, Argüelles, Carlos III, Casa de Campo, Espejo, Isabel II, Montcloa, Montaña, Quintana y Senado.

10. *Universidad.*—Tenencia de Alcaldía: calle de Alberto Aguilera, 3.—Barrios que comprende: Amaniel, Bellas Vistas, Conde Duque, Conde de Toreno, Guzmán el Bueno, Lozoya, Minas, Quiñones, Santa Lucía y Vallehermoso.

Vista la notificación hecha por el gremio de fabricantes de pan respecto á la imposibilidad de sostener el precio de este artículo por el aumento de coste de las harinas y de los gastos de elaboración, y oída la Junta reguladora, á tenor de lo dispuesto en el convenio celebrado, según acuerdo municipal de 4 de Octubre de 1907, esta Alcaldía Presidencia:

Considerando que, por virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º de dicho convenio, se autoriza á la misma para la fijación mensual del precio del pan;

Considerando que, por el mismo art. 1.º, se fija como base para esta regulación el precio que tengan las harinas de buena calidad sobre la base de la equivalencia del precio de harina para el del pan, y

Considerando que, según datos que constan unidos al expediente facilitados por importantes fábricas de harinas de esta Capital, si bien aquéllas han tenido aumento de precio, su cotización en la actualidad, es de 37 y 38 pesetas saco, cuya equivalencia, por consiguiente, es la de 0'38 pesetas kilo de pan elaborado,

Vengo en acordar, en uso de mis facultades, la fijación del precio del pan á que el convenio se refiere durante el mes actual en 0'38 de peseta kilo y en 0'20 la libreta de 500 gramos.

Madrid 4 de Enero de 1913.—El Alcalde Presidente, *Joaquín Ruiz Giménez.*

COMISIONES

Lista de asuntos pendientes de despacho en 30 de Diciembre de 1912.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
COMISIÓN 2.ª—Hacienda.			
Expediente sobre detentación de terrenos de la Villa en el paseo de la Virgen del Puerto.....	10 Enero 1910.	Sres. Rozalem y Talavera.	12 Enero 1910.
Liquidación de las cantidades exigibles á las Compañías de electricidad por acometidas.....	17 Noviembre.	Sr. Largacha.	23 Noviembre.
Bases para establecer la oficina del Trabajo.....	4 Enero 1911.	Sr. García Cortés.	5 Enero 1912.
Providencia gubernativa en el expediente de liquidación de un efecto de Sisas.....	13 Julio 1910.	Sr. Mesonero Romanos.	5 Enero.
Presupuesto extraordinario para pago de 28.079'55 pesetas, á D. Manuel Brea, por intereses de un crédito.....	30 Diciembre 1911	Sres. Catalina, Talavera y Camacho.	5 Enero.
Devolución de 79.805'80 pesetas á la fábrica de bujías «La Madrileña», por introducción de primeras materias.....	3 Enero 1912.	Sres. Talavera y García Cortés.	10 Enero.
Determinación del canon que han de satisfacer los propietarios de la zona Norte por limpieza de atarjeas.....	20 Enero.	Sres. Mesonero Romanos y A. Arranz.	24 Enero.
Informe de los Sres. Letrados en la proposición de varios señores Concejales, sobre jubilación de empleados.....	6 Abril.	Sr. Catalina.	10 Abril.
Moción de varios Sres. Concejales, sobre formación de una estadística de los industriales de Madrid.....	15 Abril.	Sres. Largacha y Rodríguez Villamil.	17 Abril.
Instancia de un industrial, solicitando se le condone la penalidad impuesta por apertura de huecos sin licencia.....	20 Mayo.	Sr. Mesonero Romanos.	22 Mayo.
Relación de los solares arrendados, propiedad de la Villa...	30 Junio.	Sres. Trompeta y Piera.	4 Julio.
Abono de 7.132'76 pesetas á la Compañía del gas, por suministro de fluido en 1911.....	27 Junio.	Sres. Guijarro y Piera.	4 Julio.
Abono de 8.725'90 pesetas á la misma Compañía, por obras de instalación y reforma en el alumbrado.....	27 Junio.	Sres. Piera y Guijarro.	4 Julio.
Abono de 8.358'81 pesetas á dicha Compañía, por suministro de fluido y obras en 1911.....	27 Junio.	Sres. Guijarro y Piera.	4 Julio.
Abono de 86.475'14 pesetas á dicha Compañía, por suministro de fluido en 1911.....	27 Junio.	Sres. Piera y Guijarro.	4 Julio.
Abono de 761'26 pesetas á D. Vicente Llopis, por suministro de materiales y obras en las Casas Consistoriales.....	27 Junio.	Sres. Guijarro y Piera.	4 Julio.
Abono de 6.542'99 pesetas, por alumbrado de las Escuelas y Talleres de Nuestra Señora de la Paloma.....	27 Junio.	Sres. Piera y Guijarro.	4 Julio.
Abono de 8.909'22 pesetas, por suministro de medicamentos á las Casas de Socorro en Diciembre de 1911.....	27 Junio.	Sres. Guijarro y Piera.	4 Julio.
Abono de 878 pesetas, por suministro de hitos para el deslinde de la cañada del arroyo Abroñigal.....	27 Junio.	Sres. Piera y Guijarro.	4 Julio.
Exención de los arbitrios sobre solares é inquilinato á la Compañía Madrileña de Teléfonos.....	6 Agosto.	Sr. Argente.	8 Agosto.
Reconocimiento de 601'21 pesetas, por colocación de mármoles en varios cajones del mercado de la Cebada.....	5 Noviembre.	Sres. Piera y Guijarro.	7 Noviembre.
Proposición de varios Sres. Concejales, para que se establezca cuentas corrientes ó depósitos para el pago de arbitrios é impuestos cobrados á domicilio.....	3 Diciembre.	Sr. Talavera.	5 Diciembre.
Expediente de rebaja en los contratos de lo correspondiente á los derechos por supresión del impuesto de Consumos..	3 Diciembre.	Sr. Ortueta.	5 Diciembre.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo
COMISIÓN 3.^a—Polieta urbana.			
Expediente á proyecto de pliego de condiciones para el servicio de arrastre del material de limpiezas.....		Sres. Amigó é Igual.	4 Enero 1911.
Moción relativa á que no se autorice establecimientos en solares y se anule las concesiones hechas.....	1.º Diciembre 1910	Sr. Catalina.	7 Diciembre 1910.
Instancia de D. José Rivas, pidiendo licencia para circular automóviles de transporte por la ronda de la Capital.....	15 Diciembre.	Sres. Acebedo, Catalina y el Ingeniero Sr. Gil Clemente.	21 Diciembre.
Expediente de denuncia de una fábrica de sebos de la calle del Peñón, núm. 6.....	20 Julio 1911.	Sr. Fraile.	26 Julio 1911.
Moción relativa á la hora de cierre de los espectáculos, y el expediente de obras de reforma en el cinematógrafo de la Corredera Baja, 41.....	1.º Febrero 1912.	Sres. Oliveros, Rojas, Guijarro, Alvarez Rodríguez y Camacho.	4 Febrero 1912.
Expediente relativo á la unificación de tarifas de tranvías con la proposición de varios Sres. Concejales, relativo á inspección de material.....	8 Febrero.	Sres. Mora, Plaza, Buendía, Noguera y Reynot.	12 Febrero.
Solicitudes para establecer automóviles de servicio público, y para que se redacte las bases para la concesión de este servicio en lo sucesivo.....	22 Febrero.	Sres. Mora, Catalina y Talavera.	22 Febrero.
Moción del primero de los Sres. Concejales, relativa á modificación de carros de transporte.....	29 Febrero.	Sres. Mesonero Romanos, González Prieto y Gurich.	3 Marzo.
Expediente á moción de la Alcaldía, proponiendo se exija una licencia especial para la venta de leche de fuera de Madrid.....	9 Marzo.	Sres. Fraile, de Carlos y Talavera.	10 Marzo.
Proposición del Sr. Valdivieso y otros Sres. Concejales, para prohibir la venta de astillas procedentes de los derribos de las casas de la Gran Vía.....	18 Abril.	Sr. González Prieto.	24 Abril.
Expediente relativo á la instalación de bombas elevadoras en el Retiro, para que estudiados los antecedentes del asunto se proponga la resolución.....	18 Abril.	En suspenso.	18 Septiembre.
Expediente de licencia para preparación de embutidos en la calle de O'Donnell, 16 provisional.....	23 Mayo.	Sres. Oliveros y González Rojas.	25 Mayo.
Instancia de la Sociedad de dueños de coches de plaza, reclamando contra la concesión de licencias para hoteles, casas de viajeros y Sociedades de recreo.....	3 Julio.	Sres. Noguera, Reynot y Talavera.	3 Julio.
Expediente á renuncia de un <i>chauffeur</i> del servicio de Incendios.....	11 Septiembre.	Sres. Gurich, Mora y González Prieto.	11 Septiembre.
Instancia de la Sociedad de dueños de carros de transporte, respecto á las dificultades que en la práctica se ofrece en cuanto á las reatas de menos de cuatro caballerías y el uso de sombrerillos para las mismas.....	11 Septiembre	Sres. Fraile, Gayo, Oliveros y Trompeta.	11 Septiembre.
Expediente á renovación de licencia, instalación de motores y obras en la tahona de la calle de Fernando el Católico, número 3.....	16 Octubre.	Sres. González Rojas y Guijarro.	16 Octubre.
Expediente relativo á la instalación de bombas en el Parque de Madrid.....	6 Octubre.	Sres. Camacho y Mora.	6 Octubre.
COMISIÓN 4.^a—Obras.			
Proposición interesando la instalación de un tranvía desde la plaza de Manuel Becerra al cementerio de la Almudena. Proposición sobre reformas en el campo de las Vistillas y jardines de la Tela.....	1.º Abril 1910.	A Vías públicas.	9 Abril 1910.
Proposición relacionada con la instalación de un baño popular.....	29 Abril.	Á Vías públicas y Parques y Jardines.	30 Abril.
Proposición relativa á la tasación de todos los solares de propiedad particular.....	28 Junio.	Al Ingeniero de Fontanería.	9 Julio.
Proposición sobre aislamiento del Ministerio de Hacienda y apertura de dos calles laterales al mismo.....	24 Agosto.	Al Arquitecto decano.	27 Agosto.
Proposición sobre aislamiento del Ministerio de Hacienda y apertura de dos calles laterales al mismo.....	30 Agosto.	Al Arquitecto de la sección.	27 Agosto.
Demolición ó expropiación de la casa núm. 1 del camino de la dehesa de la Villa.....	7 Agosto.	Sres. Gayo y Dorado.	17 Agosto.
Proposición interesando se regularice el servicio de limpieza de atarjeas.....	21 Noviembre.	A Fontanería Alcantarillas.	26 Noviembre.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Proposición relacionada con la construcción de edificios municipales.....	21 Noviembre 1910	Al Arquitecto decano.	26 Noviembre 1910
Proposición sobre reformas en el paseo de Rosales.....	27 Noviembre.	A la Junta consultiva.	1.º Abril.
Distribución del personal facultativo y jornalero de Vías públicas.....	16 Enero 1912.	Sr. Bellido.	3 Febrero 1912.
Paso superior sobre el ferrocarril del Norte en San Antonio de la Florida.....	6 Enero.	Sres. de Carlos, Piera, Bellido, Barrio y Talavera.	10 Febrero.
Proyecto de instalación de un funicular aéreo en el Parque del Oeste.....	13 Enero.	Á la Junta consultiva.	24 Febrero.
Reclamaciones del concesionario de los kioscos de necesidad.....	27 Enero.	Sobre la mesa.	3 Agosto.
Apertura al tránsito de carruajes de la calle de San Alberto.	29 Enero.	Sobre la mesa.	3 Agosto.
Proposición relacionada con la reforma del servicio de Vías públicas.....	15 Noviembre.	Sres. Bellido y Nicoli.	30 Noviembre.
Provisión de la vacante de Inspector de máquinas de Fontanería.....	20 Noviembre.	Sobre la mesa.	30 Noviembre.
Proposición interesando se designen los materiales más convenientes para los empedrados de la Capital.....	24 Noviembre.	Sr. Carnicero.	7 Diciembre.
Construcción de guardillas abusivas en la casa, Duque de Medinaceli, 4.....	3 Diciembre.	Sobre la mesa.	7 Diciembre.
Licencia de alquilar casa, Huertas, 55 y 57.....	26 Diciembre.	Sobre la mesa.	28 Diciembre.
Sentencia del Tribunal Supremo, mandando reponer al capataz mayor de Fontanería.....	26 Diciembre.	Sr. Talavera.	28 Diciembre.
COMISIÓN 5.ª—Beneficencia.			
Expediente promovido por D. Joaquín Aleixandre, solicitando se le equipare á los Sres. Lizcano y Barajas, eximiéndole del servicio de guardia.....	9 Abril 1910.	Sobre la mesa hasta que se apruebe un nuevo reglamento.	30 Enero 1912.
Expediente relativo á proyecto de reglamento para el Colegio de Nuestra Señora de la Paloma.....	28 Marzo 1911.	Sres. Valdivieso, Conde y González Rojas.	28 Abril 1911.
Expediente á instancia de D. Pascual López Aguado, Profesor de las enseñanzas especiales de «Aplicaciones de electricidad» del Colegio de Nuestra Señora de la Paloma, solicitando dar la clase de Matemáticas con un aumento de sueldo.....	26 Agosto 1912.	Sr. Concejal inspector del Colegio.	7 Octubre.
Expediente á instancia de D. Julián Mut, solicitando sea incluido en el petitorio-tarifa el reconstituyente «Serobiol»..	9 Septiembre.	»	»
Expediente á moción del Concejal Sr. Valdivieso, interesando el examen de datos recopilados de su expediente personal como Médico que fué de la Beneficencia municipal....	4 Octubre.	»	»
Comunicación del Sr. Director del Laboratorio municipal, dando cuenta de las operaciones realizadas para preparar y obtener una vacuna contra la fiebre tifoidea.....	20 Noviembre.	»	»
Expediente á instancia del Practicante primero excedente D. Joaquín Fernández Ruiz, solicitando su reingreso en el Cuerpo.....	3 Diciembre.	»	»
Expediente á instancia de D. Raimundo Martínez, enfermero de la Casa de Socorro del distrito de la Universidad, solicitando su traslado á la de Buenavista.....	9 Diciembre.	»	»
Provisión de una plaza de Médico tercero, vacante por fallecimiento del que la desempeñaba.....	14 Diciembre.	»	»
Provisión de una plaza de Jefe facultativo, vacante por fallecimiento del que la desempeñaba.....	»	»	»
COMISIÓN 7.ª—Consumos.			
Expediente instruído á virtud de denuncia de varios señores Concejales, relacionada con defraudaciones en el arbitrio de carnes.....	14 Octubre.	Sres. Aragón y Noguera	26 Diciembre 1912.
Instancia de la Sociedad de salchicheros, interesando aclaración del acuerdo sobre extracciones de 16 de Noviembre último.....	13 Diciembre.	Sr. Plaza.	26 Diciembre.
COMISIÓN 8.ª—Mercados.			
Moción sometiendo á la aprobación superior un reglamento de organización y régimen interior de los Mataderos y Mercado de ganados.....	23 Julio 1911.	Sres. Rozalem, Fraile y Trompeta.	20 Julio 1911.
Conclusiones de la moción de la Alcaldía, relacionada con los servicios de mataderos.....	24 Junio.	Sr. Gurich.	20 Julio.
Programa para el concurso de ofertas para la venta de dehesas y prados.....	30 Junio.	Sr. Gurich.	20 Julio.
Moción relativa al establecimiento de un mercado de flores	17 Julio.	Sr. Gurich.	20 Julio.
Proyecto de reorganización de los mercados de abasto.....	24 Junio	Sr. Catalina.	4 Julio.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Proposición acerca del régimen de los mercados.....	30 Julio 1911.	Sr. Rodríguez Reyes.	23 Septiembre 1911
Oficio de un Arquitecto municipal, remitiendo plano y presupuesto de reforma interior de la plaza de los Mostenses.	8 Enero 1912.	Sr. Rosado.	15 Enero 1912.
Moción para que se establezca un servicio de información de las especies de abasto.....	12 Febrero.	Sres. Aragón, Catalina y Sáiz.	17 Abril.
Moción de Sres. Concejales, proponiendo el abaratamiento de artículos de abasto..	8 Abril.	Inspección ocular en la Alhóndiga.	10 Diciembre.
Comunicación de la Tenencia de Alcaldía del distrito de Chamberí, proponiendo la construcción de un mercado en la plaza de Olavide.....	18 Abril.	Sres. Plaza, Catalina y García Cortés.	8 Junio.
Proposición de varios Sres. Concejales, relativa á la organización de los establecimientos de abasto.	3 Abril.	Sres. Aragón y Sánchez Anido.	8 Junio.
Instancia del Sr. Sánchez de Toca, proponiendo creación de una Cooperativa para el abasto de carnes.....	18 Junio.	Sres. Fraile, Sáiz, García Cortés y Catalina.	27 Junio.
Instancia de dos industriales del mercado de la Cebada, solicitando rebaja en el alquiler de dos cajones.....	15 Noviembre.	Sres. Oliveros, Plaza y Gayo Barrero.	5 Diciembre.
Real orden reconociendo al Excmo. Ayuntamiento la facultad de conceder prórroga en el contrato de obras del Matadero.....	16 Diciembre.	„	„

SECRETARÍA

A los efectos de inscribir á favor de la Villa en el Registro de la Propiedad y adjudicar, en su día, á los dueños de los solares colindantes, el terreno que comprende la antigua y suprimida calle de Blanca de Navarra, que cruza la manzana 189 y limita las calles de Almagro y Monte Esquinza, cuya vía ha de desaparecer con arreglo al plano oficial del Ensanche; se anuncia al público, por disposición de la Alcaldía Presidencia, á fin de que dentro del plazo de treinta días, contados desde el que aparezca inserto el presente en la *Gaceta de Madrid*, pueden formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes en el Negociado 6.º (Ensanche) de esta Secretaría, todos los días hábiles de once á una de la mañana.

Madrid 31 de Diciembre de 1912. — El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

La inobservancia de las Ordenanzas Municipales por los dueños de los volquetes destinados á la conducción de escombros, en cuanto se refiere á los carros que carecen de las necesarias tablas de contención, ha sido objeto de denuncia formulada por un Sr. Concejel, estimando que la suciedad de las vías públicas obedece en gran parte á que, cargados aquéllos con exceso, van derramando su contenido y convirtiendo las tieras vertidas en barro, en la época de lluvias.

En su vista, el Excmo. Sr. Alcalde Presidente, por decreto de 24 del actual, ha tenido á bien disponer se encarzca de V. S. la necesidad de adoptar las medidas que estime convenientes, en evitación de los perjuicios y molestias que con tan lamentables hechos se vienen cometiendo.

Lo que tengo el honor de comunicar á V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Madrid 31 de Diciembre de 1912. — El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*

Sr. Teniente de Alcalde del distrito de.....

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 66 de la vigente ley Municipal, quedan expuestas al público, por plazo de ocho días, las listas de contribuyentes para la elección de la Junta municipal de Asociados que ha de regir durante el corriente año, las que han sido distribuidas en 33 secciones en la sesión celebrada por esta Excelentísima Corporación en el día de hoy.

Lo que se anuncia, á fin de que el público pueda hacer

las reclamaciones á que hubiere lugar, para lo que la ley concede un término de ocho días.

Madrid 4 de Enero de 1913. — El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

SUBASTAS

Esta Excmo. Corporación ha acordado en sesión de 16 de Noviembre próximo pasado, anunciar subasta pública para contratar la construcción de un trozo de alcantarilla visitable en la calle del Marqués de Urquijo, trozo comprendido entre el paseo de Rosales y la calle de Ferraz, en el precio tipo de 8.092'65 pesetas y demás condiciones consignadas en los pliegos y proyectos correspondientes.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí ó por otra persona ó Sociedad, con poder en estos últimos casos, bastantado por alguno de los Sres. Letrados Consistoriales, consignarán previamente, como fianza provisional la cantidad de 404'63 pesetas en la Caja general de Depósitos y Amortización, acompañando á los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante la definitiva de 809'26 pesetas, que le será devuelta á la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

La subasta se verificará el día 6 de Febrero de 1913, á las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, núm. 5, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde ó de quien al efecto delegue; y con las formalidades del artículo 17 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, y las proposiciones para la misma se presentarán durante el plazo de media hora ante la Mesa á estos fines constituida.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos á esta subasta, se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez á dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra, el contrato prevenido en el Real decreto de 20 de Junio de 1902.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante en la forma que determina la condición 7.ª de las facultativas.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el art. 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 28 de Diciembre de 1912. — El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 11.ª, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: PROPOSICIÓN PARA OPTAR A LA SUBASTA DE CONSTRUCCIÓN DE UN TROZO DE ALCANTARILLA).

D....., que vive....., enterado de las condiciones de la subasta, en pública licitación, para contratar la construcción de un trozo de alcantarilla visitable en la calle del Marqués de Urquijo, entre el paseo de Rosales y la calle de Ferraz, anunciada en el *Boletín oficial* de la provincia del día.... de....., conforme en un todo con las mismas, se compromete á tomar á su cargo dicha obra con estricta sujeción á ellas, por (aquí la proposición en esta forma: los precios tipos ó con la baja de—tanto por ciento, en letra—en los precios tipos).

(Fecha y firma del proponente.)

Esta Excm.a. Corporación ha acordado en sesión de 22 de Noviembre de 1912 y sancionado la Junta municipal en la de 14 de Diciembre del mismo año, anunciar subasta pública para contratar el suministro al ramo de Arbolado, Parques y Jardines del mangaje de cuero necesario con destino á los servicios del Interior y Ensanche, hasta 31 de Diciembre de 1916, en el precio tipo de 20 pesetas por cada metro lineal de manga y calculándose el consumo anual en 6.000 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí ó por otra persona ó Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteado por alguno de los Sres. Letrados Consistoriales, consignarán previamente, como fianza provisional, la cantidad de 300 pesetas en la Caja general de Depósitos y Amortización, acompañando á los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante la definitiva de 600 pesetas, que le será devuelta á la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

La subasta se verificará el día 12 de Febrero de 1913 á las doce en la primera Casa Consistorial plaza de la Villa, número 5, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde ó de quien al efecto delegue; y con las formalidades del art. 17 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, y las proposiciones para la misma se presentarán durante el plazo de media hora ante la Mesa á estos fines constituida.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos á esta subasta, se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez á dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra, el contrato prevenido en el Real decreto de 20 de Junio de 1902.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante en la forma que determina la condición 23 de las económicas administrativas.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el art. 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 4 de Enero de 1913.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 11.ª, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: PROPOSICIÓN PARA OPTAR A LA SUBASTA DE SUMINISTRO DE MANGAJE DE CUERO PARA EL INTERIOR Y ENSANCHE.)

D....., que vive....., enterado de las condiciones de la subasta, en pública licitación, para contratar el suministro de mangaje de cuero con destino al ramo de Arbolado, Parques y Jardines, hasta 31 de Diciembre de 1916, anunciada en el *Boletín oficial* de la provincia del día.... de....., conforme en un todo con las mismas, se compromete á tomar á su cargo dicho suministro con estricta sujeción á ellas, por (aquí la proposición en esta forma: el precio tipo con la baja de—tanto por ciento, en letra—en el precio tipo).

(Fecha y firma del proponente.)

Subastas pendientes en el día de hoy, con expresión de su cuantía y fecha de celebración.

DÍA	OBJETO DE LA CONTRATA	PESETAS
Enero.		
8	Construcción en las vías públicas del Interior, Ensanche y Extrarradio de obras nuevas de Macadam y suministro de piedra partida, hasta 31 de Diciembre de 1916—Tipo anual.....	175.000
14	Suministro de piensos para el ganado de Limpiezas, hasta 31 de Diciembre de 1917.—Tipo anual...	105.394
16	Suministro de carbones y leñas para calefacción de las dependencias municipales, por dos años.—Tipo anual.....	10.360
18	Papel, cartulina y cartones para la Imprenta municipal, por dos años. Tipo anual.....	36.000
20	Suministro de material eléctrico para las dependencias municipales, por dos años.—Tipo anual...	5.000
22	Suministro de objetos de alfarería para Parques y Jardines, por cuatro años.—Tipo anual.....	5.000
24	Suministro de volquetes para el Parque del Oeste, por dos años.—Tipo anual.....	20.000
27	Suministro de menestra al Asilo de la Paloma, en Alcalá de Henares, en 1913.—Tipo.....	34.310
29	Suministro de pan para el Asilo de la Paloma, en Alcalá de Henares, en 1913.—Tipo.....	10.074
31	Arriendo de las carteleras para fijación de anuncios de espectáculos públicos, por diez años.—Tipo 12.000 pesetas el primer año y 500 de aumento en cada uno de los sucesivos.....	>
Febrero.		
1	Suministro de pan para el primer departamento del Asilo de la Paloma, en 1913.—Tipo.....	37.070
4	Suministro de menestra para el Asilo de la Paloma, en 1913.—Tipe.	121.079'18
6	Construcción de un trozo de alcantarilla en la calle del Marqués de Urquijo.—Tipo.....	8.092'65
8	Enajenación del solar de la calle de Alfonso XI, núm. 4.—Tipo.....	283.518'14
10	Aprovechamiento de las basuras recogidas en la vía pública, por cuatro años.—Tipo anual.....	12.000
12	Suministro de mangaje de cuero para el Interior y Ensanche, por cuatro años.—Tipo anual.....	6.000
14	Enajenación del solar de la calle de Alfonso XI, núm. 6.—Tipo.....	252.408'23

Celebrada y declarada desierta, por falta de licitadores, la anterior subasta anunciada para contratar la enajenación del solar de la calle de Alfonso XI, núm. 6 (antes número 2), el Excmo. Sr. Alcalde, por su decreto de 28 de Diciembre de 1912, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación bajo los mismos tipos, pliegos de condiciones y modelo de proposición que figuran insertos en la *Gaceta de Madrid* y en el *Boletín oficial* de la provincia de los días 18 y 19 de Noviembre, respectivamente, y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez á dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 14 de Febrero de 1913, á las doce, en la sala de remates de la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, número 5, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde ó de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 4 de Enero de 1913.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

Números de las 40 Obligaciones del empréstito de 1868, amortizadas con premio en el sorteo 99 celebrado en el día de hoy, correspondiente al 1.º del actual.

NÚMERO de orden.	NÚMEROS que han sido agraciados.	PREMIOS — Pesetas.	NÚMERO de orden.	NÚMEROS que han sido agraciados.	PREMIOS — Pesetas.
1	413.700	40.000	21	283.770	200
2	195.185	1.000	22	228.047	200
3	163.752	1.000	23	346.173	200
4	417.994	500	24	399.288	200
5	336.881	500	25	167.101	200
6	404.892	500	26	58.711	200
7	32.122	500	27	231.003	200
8	393.874	500	28	161.270	200
9	215.657	300	29	115.731	200
10	334.031	300	30	330.280	200
11	145.113	300	31	367.484	200
12	335.982	300	32	262.307	200
13	191.663	300	33	145.980	200
14	168.115	300	34	23.135	200
15	204.653	300	35	238.911	200
16	108.916	300	36	168.698	200
17	289.914	300	37	69.797	200
18	8.230	300	38	240.428	200
19	234.447	200	39	155.284	200
20	202.087	200	40	76.221	200

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 2 de Enero de 1913.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

«Avance al resumen anual del «Boletín de Estadística Demográfica.»

Mortalidad del año 1912; por distritos (1)

DISTRITOS	POBLACION	NACIMIENTOS	DEFUNCIONES	PROPORCION POR 1.000	
				En nacimientos	En defunciones
Centro.....	53.090	983	1.057	18'52	20'47
Hospicio.....	51.744	1.063	1.042	20'51	20'14
Chamberí.....	63.388	1.776	1.485	28'02	23'43
Buenavista.....	64.963	1.490	1.123	22'47	17'29
Congreso.....	59.503	1.537	1.388	25'83	23'24
Hospital.....	59.671	1.989	1.930	33'83	32'84
Inclusa (2).....	55.057	2.952	2.075	53'62	37'69
Latina.....	64.954	2.071	1.791	31'88	27'57
Palacio.....	69.758	1.927	1.280	22'21	21'42
Universidad.....	59.420	1.663	1.668	27'99	28'07
TOTAL.....	591.548	16.821	14.864	28'44	25'13

POR GRANDES GRUPOS DE EDADES

Menos de un año.....	2.669
De uno á cuatro años.....	2.465
De cinco á diez y nueve ídem.....	1.076
De veinte á treinta y nueve ídem.....	1.927
De cuarenta á cincuenta y nueve ídem.....	2.927
De sesenta ídem en adelante.....	3.782
Sin clasificación.....	18
TOTAL.....	14.864
Se segrega las defunciones de transeuntes y por causas externas.....	281
TOTAL.....	14.583

(1) Las defunciones en hospitales se clasifican en el distrito de procedencia del fallecido.

(2) De los nacimientos registrados en este distrito, corresponde al establecimiento de su nombre y Casa de Maternidad 1.178.

De las defunciones corresponden al establecimiento de su nombre, Colegio de la Paz y Casa de Maternidad 526.

En 1911 (totalidad), 14.093; diferencia en 1912 (totalidad), 771 más; proporción por 1 000 (deduciendo transeuntes y causas externas), 24'65; término medio diario (totalidad), 40'61.

PRINCIPALES CAUSAS DE DEFUNCION

Nomenclatura abreviada (Convenio internacional).

Fiebre tifoidea (tifus abdominal), 177; tifus exantemático, 5; fiebres intermitentes y caquexia palúdica, 12; viruela, 67; sarampión, 324; escarlatina, 9; coqueluche, 50; difteria y crup, 327; grippe, 235; cólera nostras, 1; otras enfermedades epidémicas, 50; tuberculosis pulmonar, 1.475; tuberculosis de las meninges, 79; otras tuberculosis, 183; sífilis, 168; cáncer y otros tumores malignos, 574; meningitis simple, 963; congestión, hemorragia, reblandeimiento cerebral, 805; enfermedades orgánicas del corazón, 1.059; bronquitis aguda, 999; bronquitis crónica, 459; neumonía y bronco-pneumonía, 1.266; otras enfermedades del aparato respiratorio, 423; afecciones del estómago (menos cáncer), 102; diarrea, en menores de dos años, 838; diarrea y enteritis, de dos años en adelante, 322; hernias, obstrucciones intestinales, 129; cirrosis del hígado, 145; nefritis y mal de Bright, 437; otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos, 40; tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer, 43; septicemia puerperal, fiebre, peritonitis y flebitis puerperal, 43; otros accidentes puerperales, 31; debilidad congénita y vicios de conformación, 439; debilidad senil, 321; suicidios, 79; muertes violentas, 165; otras enfermedades, 1.942; enfermedades desconocidas ó mal definidas, 88; total, 14.864.

OBSERVACIONES

La natalidad ha alcanzado la cifra más alta del decenio.

La mortalidad comparada con la del año anterior, ha aumentado por difteria, y en el último mes del año por las enfermedades agudas del aparato respiratorio.

Natalidad y mortalidad en el último decenio y comparación con el año 1912.

Años.....	Número de nacidos.....	Proporción por 1.000.....	NÚMERO DE FALLECIDOS				Total de fallecidos.....	Proporción por 1.000.....	Comparación con el año 1912	
			Adultos.		Párvulos.				En nacimientos.	En defunciones.....
			V.	H.	V.	H.				
1905	16.216	3'41	4.640	4.745	3.422	3.090	15.900	29'82	- 605	+ 1.086
1904	15.887	29'15	4.811	4.751	2.938	2.693	15.243	27'97	- 934	+ 379
1905	16.081	3'27	4.492	4.930	3.391	3.119	15.932	28'01	- 740	+ 1.068
1906	16.374	29'91	4.610	4.663	3.609	3.262	16.149	29'50	- 447	+ 1.285
1907	15.997	28'74	4.428	4.718	3.226	2.825	15.197	27'30	- 821	+ 383
1908	16.546	28'84	4.197	4.212	2.630	2.383	13.422	28'40	- 275	+ 1.442
1909	15.845	26'60	5.443	5.447	3.601	3.224	17.714	29'74	- 976	+ 2.850
1910	16.403	26'73	4.656	4.561	2.791	2.501	14.509	28'65	- 418	+ 355
1911	16.379	28'04	4.390	4.404	2.794	2.505	14.093	24'13	- 412	- 771
1912	16.821	28'44	4.700	4.724	2.809	2.631	14.561	25'13		

Cotización en Bolsa de los valores municipales en los días del 28 de Diciembre de 1912 al 3 de Enero de 1913.

Anterior.....	DÍAS					
	28	30	31	1	2	3
Empréstito de 1868.—Obligaciones de 100 pesetas al 3 por 100.....	76 %	76 %				
Resultas.—Obligaciones de 500 pesetas al 4 por 100.....	82 %					
Expropiaciones en el Interior.—Obligaciones de 500 pesetas al 5 por 100.....	88 %	88'50 %	88'50 %			
Cédulas para la construcción de la Necrópolis de 500 pesetas al 4 por 100.....						
Empréstito de liquidación de Deudas y Obras.—Obligaciones de 500 pesetas al 4 1/2 por 100.....	83 %					
Cédulas de Expropiaciones del Ensanche de 500 pesetas al 4 1/2 por 100.....	92'75 %		92'75 %	92'75 %		91'50 %

COMISIÓN EJECUTIVA DEL MONTEPIÓ MUNICIPAL

Extracto de los acuerdos adoptados en la Junta celebrada el 16 de Diciembre de 1912.

Conceder á Doña Manuela Berrocal, viuda del Inspector de Policía urbana D. Mariano Miguel Frutos, la pensión vitalicia de primera clase, ascendente á 666'66 pesetas anuales.

Conceder el socorro de 238'80 pesetas á Doña María Esteban López, viuda del vigilante del resguardo de Consumos D. Silvestre Pedrosa.

Desestimar la instancia en solicitud de pensión formulada por Doña Engracia Blanco, viuda del vigilante de Consumos D. Tomás López Martínez, por haber prescrito sus derechos á reclamar, puesto que el causante falleció en el año de 1896.

Desestimar la instancia en solicitud de socorro, formulada por Doña Elvira López Martín, en concepto de viuda de D. Eduardo Toledo, Médico de la Beneficencia municipal, por no haber prestado el causante los años de servicio que para tener derecho á los beneficios del Montepío, exige el art. 34 del vigente reglamento.

ESTADÍSTICA DE MORTALIDAD

Defunciones por causas, por edades y por sexos, ocurridas en Madrid durante el mes de Noviembre de 1912.

Población de Madrid, según la rectificación del empadronamiento de 1910, hecha en Diciembre de 1911, 591.548 habitantes.

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES NOMENCLATURA INTERNACIONAL ABREVIADA	De 0 á 1 año.		De 1 á 4 años.		De 5 á 19 años.		De 20 á 39 años.		De 40 á 59 años.		De 60 en adelante.		Edad desconocida.		RESUMEN		
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	TOTAL
	Fiebre tifoidea (tifus addominal) .	>	>	2	>	4	3	1	1	2	>	>	1	>	>	9	5
Tifus exantemático.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica.....	>	>	>	1	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	1	1
Viruela.....	>	1	2	3	1	>	1	>	>	1	>	>	>	>	4	5	9
Sarampión.....	2	1	2	1	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	4	2	6
Escarlatina.....	>	>	>	>	>	1	>	>	>	>	>	>	>	>	>	1	1
Coqueluche.....	>	1	1	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	1	1	2
Difteria y crup.....	3	>	26	27	5	5	>	>	>	>	>	>	>	>	34	32	66
Grippe.....	>	>	1	>	>	>	3	1	4	1	2	6	>	>	10	8	18
Cólera asiático.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Cólera nostras.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	2	5
Otras enfermedades epidémicas..	>	>	>	>	>	>	>	>	2	3	>	2	>	>	69	49	118
Tuberculosis pulmonar.....	>	>	3	1	7	12	28	24	22	10	9	2	>	>	5	>	5
Tuberculosis de las meninges....	>	>	4	>	>	>	1	>	>	>	>	>	>	>	17	7	24
Otras tuberculosis.....	1	>	3	1	5	3	3	2	4	>	1	1	>	>	6	2	8
Sífilis.....	3	>	>	>	>	>	2	>	1	1	>	1	>	>	12	38	50
Cáncer y otros tumores malignos	>	>	>	>	>	1	1	3	7	20	4	14	>	>	28	28	56
Meningitis simple.....	7	8	15	13	5	7	>	>	1	>	>	>	>	>	>	>	>
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral.....	>	>	>	1	>	1	6	2	7	16	16	21	2	>	31	41	72
Enfermedades orgánicas del corazón.....	1	>	>	1	1	2	>	2	15	17	15	29	>	>	32	51	83
Bronquitis aguda.....	21	16	11	14	1	2	>	>	>	>	>	>	>	>	33	32	65
Bronquitis crónica.....	>	>	>	>	1	>	>	>	8	6	14	4	>	>	23	10	33
Pneumonia y bronco-pneumonia.	2	>	1	2	>	1	3	5	4	4	3	11	>	>	13	23	36
Otras enfermedades del aparato respiratorio.....	6	1	13	11	2	>	5	3	25	9	24	20	1	>	76	44	120
Afecciones del estómago (menos cáncer).....	>	>	>	>	>	>	>	>	8	>	1	1	>	>	9	1	10
Diarrea, en menores de dos años.	13	11	2	1	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	15	12	27
Diarrea y enteritis, de dos años en adelante.....	>	>	6	1	1	2	1	>	3	1	4	6	>	>	15	10	25
Hernias, obstrucciones intestinales.....	>	>	>	>	>	>	>	1	1	2	1	2	>	>	2	5	7
Cirrosis del hígado.....	>	>	>	>	>	>	>	2	3	2	2	2	>	>	5	6	11
Nefritis y mal de Bright.....	1	1	2	5	2	1	2	2	9	5	5	5	>	>	21	19	40
Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos.....	>	>	>	>	>	>	>	1	>	>	1	>	>	>	1	1	2
Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.....	>	>	>	>	>	>	>	5	>	2	>	>	>	>	>	7	7
Septicemia puerperal, fiebre, peritonitis, flebitis puerperal.....	>	>	>	>	>	>	>	5	>	1	>	>	>	>	>	6	6
Otros accidentes puerperales.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Debilidad congénita y vicios de conformación.....	11	13	2	1	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	13	14	27
Debilidad senil.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	6	15	>	>	>	6	15	21
Suicidios.....	>	>	>	>	>	>	4	>	1	1	3	>	>	>	8	1	9
Muertes violentas.....	>	1	1	>	>	>	3	1	2	>	1	1	>	>	7	3	10
Otras enfermedades.....	8	7	9	11	10	12	13	14	35	22	18	29	>	>	93	95	188
Enfermedades desconocidas ó mal defihidas.....	>	>	1	1	1	>	>	>	1	>	>	>	>	>	3	1	4
Totales por sexos.....	79	61	107	96	46	53	77	74	165	124	130	173	3	>	607	581	
Totales por edades.....	140		203		99		151		289		303		3				1.188

Resumen de los nacimientos.

DISTRITOS	NACIDOS VIVOS							NACIDOS MUERTOS							DEFUNCIONES		
	Legítimos.		Ilegítimos.		TOTAL			Legítimos.		Ilegítimos.		TOTAL			V.	H.	TOTAL
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	TOTAL	V.	H.	V.	H.	TOTAL					
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	TOTAL	V.	H.	V.	H.	TOTAL	V.	H.	TOTAL		
Centro.....	43	57	7	4	50	41	91	7	1	»	»	7	1	8	31	42	73
Hospicio.....	54	47	3	5	57	52	109	3	3	»	1	3	4	7	35	39	74
Chamberí.....	62	80	11	8	73	88	161	6	2	1	1	7	3	10	72	55	127
Buenavista.....	68	50	5	7	73	57	130	1	2	»	»	1	2	3	35	57	92
Congreso.....	50	55	18	16	68	71	139	2	5	»	1	2	6	8	65	63	128
Hospital.....	81	66	5	15	86	81	167	5	2	2	3	7	5	12	96	69	165
Inclusa.....	73	82	51	53	124	135	259	7	4	10	5	17	9	26	72	56	128
Latina.....	84	87	20	17	104	104	208	6	11	1	1	7	12	19	83	83	166
Palacio.....	42	58	4	5	46	63	109	2	5	»	»	2	5	7	42	47	89
Universidad.....	71	68	10	10	81	78	159	5	6	2	2	7	8	15	76	70	146
<i>Total.....</i>	<i>628</i>	<i>630</i>	<i>134</i>	<i>140</i>	<i>762</i>	<i>770</i>		<i>44</i>	<i>41</i>	<i>16</i>	<i>14</i>	<i>60</i>	<i>55</i>		<i>607</i>	<i>581</i>	
TOTAL GENERAL.....	1.258		274				1.532	85		30			115				1.188

Traslados de domicilio y nuevos empadronamientos registrados en el Negociado 10.º (Estadística), del 29 al 31 de Diciembre de 1912.

DISTRITOS	Traslados.	NUEVOS empadronamientos.
Centro.....	39	6
Hospicio.....	43	3
Chamberí.....	54	19
Buenavista.....	30	9
Congreso.....	21	»
Hospital.....	16	4
Inclusa.....	36	5
Latina.....	20	4
Palacio.....	12	2
<i>Suma.....</i>	<i>271</i>	<i>52</i>
Desde 1.º de Enero al 28 de Diciembre de 1912.....	34.469	12.794
Total desde 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1912.....	34.740	12.846

Traslados de domicilio y nuevos empadronamientos registrados en el Negociado 10.º (Estadística), del 1.º al 4 de Enero de 1913.

DISTRITOS	Traslados.	NUEVOS empadronamientos.
Centro.....	26	3
Hospicio.....	36	9
Chamberí.....	44	6
Buenavista.....	56	11
Congreso.....	46	8
Hospital.....	54	7
Inclusa.....	34	10
Latina.....	49	3
Palacio.....	62	14
Universidad.....	73	6
Desde 1.º de Enero al 4 del mismo.	480	77

CEMENTERIOS

Autorizaciones de enterramiento en las cuatro Sacramentales, del 30 al 31 de Diciembre de 1912.

AUTORIZACIONES	San Justo....	San Lorenzo..	Santa María..	San Isidro... .	Total de autorizaciones..	IMPORTE
						Pesetas.
De 33 pesetas.....	»	4	2	»	6	198
De 44 id.....	2	3	1	»	6	264
De 50 id.....	1	»	1	1	3	150
De 110 id.....	»	»	»	»	»	»
De 165 id.....	»	»	»	»	»	»
<i>Suma.....</i>	<i>3</i>	<i>7</i>	<i>4</i>	<i>1</i>	<i>15</i>	<i>612</i>
Autorizaciones por enterramiento de cadáveres ó restos procedentes de fuera de la Capital ó por traslado de uno á otro cementerio, ó bien dentro de los mismos.						
De » pesetas.....	»	»	»	»	»	»
De » id.....	»	»	»	»	»	»
De » id.....	»	»	»	»	»	»
TOTAL.....	3	7	4	1	15	612

LICENCIAS EXPEDIDAS

Por el Negociado 3.º (Policía urbana).

D. Eusebio M. de Alberdi, Preciados, 21, principal, dentista.

D. Florentino Pardo, San Andrés, 5, fábrica de buñuelos.

Doña Julia Martín Villagroy, Luchana, 18, verdulería.

D. Bartolomé Sanz del Río, Pilar, 29 y 31, café.

D. Juan Blanco Morales, Escalinata, 7 y 9, cacharrería.

D. Jesús Fernández, General Porlier, 10, vinos.

D. José Sánchez Candela, Corredera Baja de San Pablo, 22, esterería.

D. Eduardo Ruoy González, Amparo, 53, barbería.

D. Arturo Lora, Valencia del Cid, 14 (solar), marmolista.

D. Pedro López Nieto, Ramón de la Cruz, 22, bajo, Broncista.

D. Pedro Quiroga, Labrador, 9, labrador.

Por el Negociado 4.º (Obras).

Construcción: Hortaleza, 134, 136 y 138; Joaquín Arjona, 6; Cerro de la Plata; Méjico, 19 y Abel, esquina á Santa Matilde.

Alquilar: Marqués de Urquijo, 7.

Reformas: Mayor, 75; paseo de Rosales, 12 y Vinaroz, sin número.

Muro de cerramiento: Orense, 28 y Antonio López, 6.

Pozo negro: Carretera de Toledo, 39; Adrián Pulido, 12; y camino de la dehesa de la Villa, 30.

Ampliación: Comandante Cirujeda, 13; Cardenal Mendoza, 16 y Castelar, 29.

Reconstrucción: camino de la Fuente del Berro.

Obras de menor cuantía.

Revocos: Esparteros, 16; Cava de San Miguel, 13, Luna, 28, 30 y 32; Carranza, 3; Buenavista, 55 y Montera, 15 y 17.

Reformas: Carrera de San Jerónimo, 29 y Lópe de Vega, 28.

Recalzo: Pretil de Santistéban, 1 y Peña de Francia, 4.

Por el Negociado 6.º (Ensanche).

Paso de carros: Feijóo, 5 y Almagro, con vuelta á Caracas, sin número.

Obras de saneamiento: Alcalá, 133; Goya, 1 y Velázquez, 52.

Obras de ampliación: Diego de León, 22.

Obras de Reparación: Príncipe de Vergara, 12 provisional.

Construcción de fincas: Bravo Murillo, 61 y Martín de los Heros, 81.

Obras de reforma: Orfila, 4 y Guzmán el Bueno, sin número.

Revoco: Galileo, 21.

Por la Dirección de Fontanería Alcantarillas.

Limpieza y reparación de atarjeas, 12.

Construcción de alcantarilla bufa, 1.

Acometida á la atarjea, 1.

Idem agua del Canal, 10.

Idem id. id. injertando en tubería del Municipio, 1.

Condena de toma de agua, 1.

Reparación de cañería, 18.

Total 44.

CONTADURÍA

Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto del Interior de 1912.

INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos. — PESETAS	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 21 de Diciembre de 1912. — PESETAS	Del 21 al 31 de Diciembre de 1912. — PESETAS	Total de ingresos hasta el 31 de Diciembre de 1912. — PESETAS
1.º Propios.....	31.008'48	23.933'72	5.911'46	29.845'18
2.º Montes.....	4.000	2.030	2.030	2.030
3.º Impuestos.....	5.676.230'67	4.902.073'65	158.701'80	5.060.775'45
4.º Beneficencia.....	109.329'68	65.569'03	2.770'32	68.339'35
5.º Instrucción pública.....	2.375	2.375	2.375	2.375
6.º Corrección pública.....	254'49	202'95	50'89	253'84
7.º Extraordinarios.....	1.204.559'96	794.198'65	129.167'60	923.366'25
8.º Resultas.....	394.522'04	394.522'04	394.522'04	394.522'04
9.º Recursos legales para cubrir el déficit.....	24.039.413'40	21.910.134'08	396.551'94	22.306.686'02
10.º Reintegros.....	179.703'44	133.689'84	195'87	133.885'71
	31.641.397'16	28.228.728'96	693.349'88	28.922.078'84
Ingresos por reintegro de cantidades libradas.....	»	45.632'29	7.886'52	53.518'81
TOTAL DE INGRESOS FORMALIZADOS.....	31.641.397'16	28.274.361'25	701.236'40	28.975.597'65

PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados. — PESETAS	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 21 de Diciembre de 1912. — PESETAS	Del 21 al 31 de Diciembre de 1912. — PESETAS	Total de pagos hasta el 31 de Diciembre de 1912. — PESETAS
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	2.757.012'71	2.570.109'78	34.723'18	2.604.832'96
2.º Policía de seguridad.....	1.742.772'08	1.670.499'48	1.919'65	1.672.419'13
3.º Policía urbana y rural.....	5.419.775'95	4.999.178'98	57.084'22	5.056.263'20
4.º Instrucción pública.....	1.280.508'43	906.405'43	88.421'53	994.826'96
5.º Beneficencia.....	1.837.323'92	1.657.769'59	23.876'23	1.681.645'82
6.º Obras públicas.....	4.389.634'47	3.458.487'80	133.894'72	3.592.382'52
7.º Corrección pública.....	459.480'14	383.040'07	16.000	399.040'07
8.º Montes.....	»	»	»	»
9.º Cargas.....	13.997.663'68	10.974.637'82	672.251'54	11.646.889'36
10.º Obras de nueva construcción.....	1.070.237'85	865.090'34	39.165'04	904.255'38
11.º Imprevistos.....	148.628'64	107.587'24	096	107.683'24
12.º Resultas.....	»	»	»	»
	33.103.037'87	27.592.806'53	1.067.432'11	28.660.238'64
Pagos por devoluciones de ingresos.....	»	220.810'43	5.476'51	226.286'94
TOTAL DE PAGOS FORMALIZADOS.....	33.103.037'87	27.813.616'96	1.072.908'62	28.886.525'58

BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	28.922.078'84	
Idem devueltos.....	226.286'94	
Idem líquidos.....		28.695.791'90
Pagos ejecutados.....	28.660.238'64	
Idem reintegrados.....	53.518'81	
Idem líquidos.....		28.606.719'83
EXISTENCIA EN TESORERÍA.....		89.072'07

Madrid 31 de Diciembre de 1912.—El Contador, Rafael Salaya.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES, RENTAS Y ARBITRIOS

Terminado en esta fecha el ejercicio de 1912 y siendo distintos los valores para el año 1913, se concede de plazo hasta el día 10 del próximo mes de Enero, para que los tenedores de sellos municipales y volantes para fe de vida puedan verificar el canje de los mismos; advirtiéndose que transcurrido que sea dicho plazo no se admitirá reclamación alguna.

Madrid 31 de Diciembre de 1912.—El Administrador, F. Caramanzana.

OBRAS MUNICIPALES

Obras en ejecución durante los días del 26 de Diciembre de 1912 al 1.º de Enero de 1913.

ACERAS

Paseo de la Castellana, Horno de la Mata, plaza Mayor, Echegaray, Doctor Fourquet, Embajadores, San Mateo, Ruiz, San Bernabé, San Dámaso, Arlabán, Alcalá, Bravo Murillo, y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

EMPEDRADOS

San Isidro, ronda de Segovia, Alcalá, Barbieri, Izturiz, Florida, San Mateo, Divino Pastor, San Andrés, Olózaga, Alcalá, plaza Mayor, Orellana, Madera, O'Donnell, plaza de Cánovas, Seco, Alfonso XI, Mesón de Paredes, portillo de Embajadores, Campoamor, Cuatro Caminos (varias), Hileras, plaza de Colón, y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

CAMINOS

Los camineros ayudando en las obras nuevas y en el arreglo y limpieza de las calles afirmadas.

OBRAS NUEVAS

Ensanche de la plaza de Santo Domingo, carretera del Asilo de la Paloma, trozo comprendido entre Bellas Vistas y el Quemadero.

MÁQUINAS

De servicio, una tres días en el Parque del Oeste y otra, tres días en la carretera del Asilo de la Paloma.

TALLERES

En el de carpintería: arreglo de carretillas y carros de mano, astilado de toda clase de herramientas y varios trabajos en la Cooperativa municipal.

En el de cerrajería: calzado, aguzado, y arreglo de toda clase de herramientas, y arreglo de la verja de la estatua de Claudio Moyano.

El de pintura: en la primera Casa Consistorial y en la Cooperativa municipal.

En el de vidriería: arreglo de faroles y aceiteras.
Madrid 4 de Enero de 1913.—El Ingeniero primero, encargado del servicio, J. Alderete.

Asuntos despachados en las oficinas durante los días del 26 de Diciembre de 1912 al 1.º de Enero de 1913.

INTERIOR

Permisos especiales de la Compañía del gas, 78; ídem á la Cooperativa «Electra Madrid», 29, licencias expedidas, 30; instancias registradas é informadas solicitando licencias para apertura de calas, 61; partes diarios de calas abiertas, 7; asuntos tramitados, 64; oficios para recepción de materiales, 52; listas de jornales, 42; importe de ídem satisfechos en la semana anterior, 26.787'65 pesetas; oficios al Presidente de la Comisión de Reformas Sociales, dando conocimiento de las altas y bajas de obreros enfermos, 6.

ENSANCHE

Asuntos tramitados, 20; actas de recepción, 8, citaciones, 16; listas de jornales, 3; partes diarios de calas, 7; importe de las listas, 20.404'25 pesetas.

FONTANERÍA ALCANTARILLAS

Instancias de entrada, 41; ídem de salida, 11; expedientes de entrada, 42; ídem de salida, 59; comunicaciones de entrada, 12; ídem de salida, 43; volantes de entrada, 1; ídem de salida, 5; recepciones de materiales, 3; citaciones á recepción de ídem, 87; actas del ídem de id, 54; anuncios á ídem de ídem, 6; importan los jornales pagados en la tercera decena de Diciembre, 17.858'45 pesetas.

Madrid 3 de Enero de 1913.—El Ingeniero director, P. Nuñez Granés.

ENSANCHE

Relación de las obras ejecutadas y en curso de ejecución en los días del 25 al 31 de Diciembre 1912.

ACERAS

Zona 1.^a—Conservación, Fernández de la Hoz.
Tapado de calas en varias calles de la zona.
Zona 2.^a—Conservación, General Porlier y Goya.
Tapado de calas en varias calles de la zona.
Zona 3.^a—Conservación, Ferrocarril y Méndez Alvaro.
Tapado de calas en varias calles de la zona.

EMPEDRADOS

Zona 1.^a—Conservación, San Bernardo.
Tapado de calas en varias calles de la zona.
Zona 2.^a—Conservación, Jorge Juan, Claudio Coello y General Porlier.
Tapado de calas en varias calles de la zona.
Zona 3.^a—Conservación, Méndez Alvaro y Delicias.
Tapado de calas, paseo de las Delicias.

CAMINOS

- Zona 1.^a—Conservación.
 Zona 2.^a—Conservación, paseo de Ronda, entre O'Donnell y Hermosilla.
 Zona 3.^a—Conservación, Méndez Alvaro.

TALLERES

- En el de fragua: aguzado de punteros, picos, martillos, piquetas, cuñas, arreglo de ruedas de carretillas y calzado de picos.
 En el de carpintería: construcción y arreglo de carretillas, cajones de guarda y carros de mano.
 En el de vidriería: construcción de jarros para agua.
 En el de pintura: faroles.

MÁQUINAS

La núm. 1, ha funcionado los días 23, 24, 25 y 26, en el paseo de Ronda, y la núm. 3, el día 27, en el paseo de Ronda, y los días 24, 25, 26 y 28, en la calle de Méndez Alvaro.

OBRAS POR CONTRATA

Zona 1.^a—Ensanche de la calle de San Bernardo, entre las glorietas de San Bernardo y Quevedo; sustitución del firme actual por empedrado de pedrusco nuevo, Ferraz, y colocación de fajas de basalto, plaza de Manuel Becerra. Madrid 2 de Enero de 1913.—El Jefe del servicio, Alvaro González e Iribas.

FONTANERÍA ALCANTARILLAS

Obras ejecutadas y en curso de ejecución durante los días del 26 al 31 de Diciembre de 1912.

POR ADMINISTRACIÓN

- Tuberías.—Reparaciones: carretera de El Pardo, paseos de la Florida y Acacias, plaza de San Miguel, cuesta de la Vega, General Porlier, Alameda, Tres Peces, Lavapiés, Miguel Servet, Españolito y General Lacy.
 Bocas de riego.—Reparaciones: cuesta de la Vega.
 Fuentes.—Reparaciones: costanilla de las Trinitarias, Salón del Prado, Escalinata, Seco y López de Hoyos.
 Urinarios.—Nueva instalación: glorieta de los Cuatro Caminos.
 Reparaciones: tercera Casa Consistorial y Grupo escolar del paseo de las Acacias.
 Absorbederos.—Nueva instalación: paseo de Ronda y glorieta de los Cuatro Caminos.
 Reparaciones: San Bernardo y Ferraz.
 Alcantarillas.—Nueva instalación: Asilo de Nuestra Señora de la Paloma.
 Reparaciones: Parque del Oeste.

POR CONTRATA

Alcantarillas.—Ampliación de 25 metros en la alcantarilla de «El Aguila», paseo de los Pontones.

FUNDICIÓN

Desmontado de platinas, construcción de herramienta y de un caballete para la fragua y repasado de machos.

GUARNICIONERO

Arreglo de chanclos.

VIDRIERÍA

Portillo de Embajadores; fuentes, carretera de Aragón, y recorrido de urinarios y retretes del Retiro.

MECÁNICA

Construcción de machos y cerraduras de fuentes y arreglo del caballito de vapor núm. 2.

CARPINTERÍA

Paseo de Ronda y preparado de madera para el monumento de los Chisperos.

CERRAJERÍA

Colocación de pantalla, Gaztambide; colocación de cubierta de urinario, glorieta de San Bernardo; arreglo de llaves de paso, glorieta de San Antonio de la Florida y Guzmán el Bueno; construcción de toma en zanja, costanilla de las Trinitarias; fuentes, plaza de Pontejos, paseo Imperial y ronda de Toledo.

PINTURA

Tapas, Asilo de Nuestra Señora de la Paloma, y fuentes, distritos de la Inclusa y Hospital.

CANTERÍA

Levantado de fuente, Escalinata; colocación de pernios para tapas de buzón, embarcadero del Canal; construcción de tapas y basas y rodadas en la puerta de talleres.

SERVICIOS PRESTADOS POR EL PERSONAL DE ALCANTARILLAS

Calles vigiladas, 2.893.
 Idem limpias, 281.
 Objetos extraídos, 7.
 Servicios especiales privados, 4.
 Idem de orden público, 2.
 Reconocimiento de atarjeas, 85.

SERVICIOS PRESTADOS POR EL PERSONAL DE POZOS NEGROS

Pozos solicitados, 111.
 Idem extraídos, 98.
 Metros cúbicos extraídos, 822.
 Importe, 513'50 pesetas.
 Licencias expedidas, 3.
 Importe, 60 pesetas.
 Madrid 2 de Enero de 1913.—El Arquitecto Jefe del servicio, José de Lorite.

PARQUES Y JARDINES

Relación de los trabajos verificados en este ramo durante la semana del 23 al 29 de Diciembre de 1912.

PARQUE DE MADRID

Macizos y segadores.—Estaquillado de álamo blanco y plátano en la tercera zona.—Limpieza de semilleros y cava de cuadros en la cuarta zona.—Cava de macizos en la primera zona.—Conservación de los jardines de Espartero y cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.—Adornos del Círculo de Bellas Artes, Centro de hijos de Madrid y domicilio de la señora Condesa de Aldama.

Estufas.—Esquejado, semillado, plantación y limpieza. Confección de zarzos.—Calefacción y vigilancia.

Semilleros.—Limpieza, riego y conservación de los mismos.—Cava y roza de cuadros.

Zonas, 1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a—Enterrado de hoja.—Riego de bosques, praderas, cuadros y perfiles.—Limpieza de paseos, alcorques y regueras.—Carga de hoja en las portadoras.—Cava de cuadros.—Plantación de cuadros, paseos y perfiles.—Limpieza de semillas.—Apertura de zanjas para plantación de aligustres.—Cava y siembra en eras.—Conservación y aseo de kioscos de necesidad.—Vigilancia en el basurero.

Obras y talleres.—Construcción de una cascada en el Parque del Oeste.—Idem de alcorques y regueras en los paseos.—Aguzado de picos.—Construcción de una valla rústica en la segunda zona.—Pintado de casillas para guardas en el Parque de Madrid.—Arreglo de mangas de riego. Colocación de cristales en las estufas.—Labrado de basas de piedra para guardarruedas.—Arreglo de roturas en las zonas, 1.^a y 3.^a—Limpieza y engrase de la llave de la toma de aguas del Canalillo.

PASEOS Y ARBOLADO

Jardines.—Limpieza, conservación y vigilancia de los mismos.—Recorrido de calas.—Vigilancia del servicio de

arrastres.—Conservación de los jardines del Gobierno civil y Asilo de la Paloma.

Sección volante de jardines.—Arranque de pinos en la cuesta de la Vega para plantarlos en la Montaña del Príncipe Pío.—Roza en la cuesta de la Vega.—Plantación de árboles en la calle de Fernando el Católico.—Vigilancia.

Podadores.—Cava en la Montaña rusa del Parque de Madrid.

Puente de Toledo.—Arranque de planta y allanado de tierras.—Vigilancia.

Secciones 1.^a, 2.^a, 3.^a, 4.^a, 5.^a, 6.^a y permanente.—Olivado de planta.—Limpieza de paseos.—Cava en la plaza del puente de Segovia para el jardín.—Vigilancia.

Viveros.—Entrecava y embasurado de cuadros.—Arranque de planta.—Vigilancia en los Viveros y Moncloa. Dehesa de Amaniel.—Roza, cava y limpieza.—Extirpación de oruga.—Vigilancia.

Parque del Oeste.—Barrido de paseos y praderas.—Picado de basuras.—Enarenado de paseos.—Arranque de plantas en los viveros de la Florida.—Colocación de tubería de riego.

Secciones volante de Ensanche, eventual de jardinería y obras de reformas.—Apertura de hoyos y plantación en las calles de Fernando el Católico y Meléndez Valdés.—Vigilancia.

Guardería.—Su servicio.

Madrid 31 de Diciembre de 1912.—El Jardinero mayor Jefe del servicio, Cecilio Rodríguez.

EDIFICACIONES Y JUNTA CONSULTIVA

Servicios prestados por la Brigada de Obreros Bomberos, desde el 22 al 28 de Diciembre de 1912.

Obras en ejecución: nueva Casa de Socorro del distrito del Hospicio (calle de Augusto Figueroa, 43 duplicado), obras de albañilería y carpintería de taller; Escuelas de Aguirre, obras de pintura; Escuela Modelo (plaza del Dos de Mayo), obra de albañilería; mercado de la plaza de los Mostenses, obras de albañilería y carpintería de taller; puerta de San Vicente (vallado del monumento), obra de carpintería de taller.

Servicio de guardas: taller de la Brigada (calle de la Arganzuela), Campamento de desinfección (paseo de las Yערסרר) y nueva Casa de Socorro del distrito del Hospicio.

Ordenanzas: oficinas de la Brigada y Obras.

Madrid 3 de Enero de 1913.—El Arquitecto decano, Pedro Domínguez Ayerdi.

Asuntos despachados en la semana.

TERCERA SECCIÓN DEL INTERIOR

Licencias de construcción y ampliación: Florida, 7 y Eraso, 5.

Licencias de reforma y reparación: Antonio Pérez, 3; Fernando VI, 13 y 15 y San Vicente, 6.

Licencias de alquiler: Hortaleza, 77 y 79.

Licencias de apertura y obras en establecimientos: Santa Teresa, 11; Almirante, 9 y López de Hoyos, 17.

Asuntos varios: plaza de la Independencia, 2; instalar calefacción; paseo de Recoletos, 10; Tamayo, 6 y Piamonte, número 23.

Rectificar zócalo de cantería: Constancia, 10; sobre aclaración de obra en pozo de aguas sucias.

Madrid 3 de Enero de 1913.—El Arquitecto de la sección, Pedro Domínguez Ayerdi.

CUARTA SECCIÓN

Expedientes informados, 25.

Reconocimientos hechos, 25.

Madrid 3 de Enero de 1913.—El Arquitecto de la sección, Pablo Aranda.

QUINTA SECCIÓN

Expedientes informados, 48.

Reconocimientos practicados, 40.

Alineación demarcada, 1.

Madrid 2 de Enero de 1913.—El Arquitecto de la sección, Alberto Albiñana.

PRIMERA SECCIÓN DEL ENSANCHE

Expediente de expropiación, 1.

Tira de cuerdas, trabajo de campo, 1.

Expedientes de tira de cuerdas, 4.

Idem para obras de construcción, 8.

Idem id. de ampliación, 1.

Idem id. de reforma, 4.

Idem id. de revoco, 5.

Partes de obras, 1.

Expedientes para vallar solares, 3.

Idem para alquilar fincas, 7.

Idem por denuncias, 6.

Idem para máquinas y motores, 6.

Idem reclamación por lo impuesto por solar é inquilinato, 2.

Idem para establecimientos industriales, 13.

Comunicaciones, volantes y B. L. M., 7.

Reconocimientos, 43.

Total, 112.

Madrid 2 de Enero de 1913.—El Arquitecto de la sección, Emilio de Alba.

POLICIA URBANA

DIRECCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO

GABINETE FOTOMÉTRICO

Servicio de comprobación del gas del alumbrado público durante los días del 26 de Diciembre al 1.º de Enero.

Número de experimentos practicados.....	41
Oscilaciones del tipo medio de intensidad luminosa (para 42 gramos de aceite), máxima, litros.	97'94
Oscilaciones del tipo medio de intensidad luminosa (para 42 gramos de aceite), mínima, litros..	99'37
Tipo medio de intensidad luminosa obtenido de todas las medias, litros.....	98'60
Intensidades parciales extremas obtenidas (para 10 gramos de aceite), máxima, litros.....	23'0
Intensidades parciales extremas obtenidas (para 10 gramos de aceite), mínima, litros.....	24'0
Oscilación de la presión en el manómetro del gabinete durante los experimentos, máxima, milímetros.....	61
Oscilación de la presión en el manómetro del gabinete durante los experimentos, mínima, milímetros.....	60

El papel impregnado de acetato de plomo no ha sufrido alteración, lo que indica que el gas no contenía hidrógeno sulfurado.

Madrid 1.º de Enero de 1913.—El Jefe del servicio, J. García Tejero.

Bajas naturales ocurridas en el alumbrado público durante los días del 26 de Diciembre al 1.º de Enero 1913, denunciadas por los Inspectores encargados de la vigilancia de este servicio.

Distrito del Centro, 427 horas y 30 minutos; Hospicio, 473 horas y 15 minutos; Chamberí, 273 horas y 30 minutos; Bue-

navista y segunda zona, 528 horas y 30 minutos; Congreso, 723 horas; Hospital y tercera zona, 576 horas y 10 minutos; Inclusa, 711 horas y 45 minutos; Latina, 855 horas y 15 minutos; Palacio, 946 horas y 30 minutos; Universidad y primera zona, 1.083 horas. Total, 6.598 horas y 25 minutos.

El alumbrado público por gas de los diez distritos de esta Capital, ha lucido desde las cinco y quince minutos de la tarde, hasta las seis y treinta minutos de la mañana, durante los citados días.

Servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos durante la semana del 26 de Diciembre al 1.º Enero de 1913.

Incendios.—Día 26, Lista, 28; se recibió el aviso á las trece, y se terminó á las trece y treinta minutos; consistió en quemarse leña almacenada.

Día 26, Almendro, 13; se recibió el aviso á las diez y ocho y cinco minutos, y se terminó á las diez y ocho y cuarenta minutos; consistió el incendio en quemarse algunas ropas y el cerco de una puerta.

Día 26, San Mateo, 15; se recibió el aviso á las diez y nueve y veinte minutos, y se terminó á las diez y nueve y cuarenta minutos; consistió en hollín de chimenea.

Día 27, Eloy Gonzalo, 32; se recibió el aviso á las dos y diez minutos, y se terminó á las dos y cuarenta y ocho minutos; consistió en la misma causa que el anterior.

Día 28, Tarragona, 3; se recibió el aviso á las nueve y

cincuenta minutos, y se terminó á las diez y diez minutos; consistió en quemarse unas ropas.

Día 28, Argensola, 5; se recibió el aviso á las veintiuna y veinticinco minutos, y se terminó á las veintiuna y cuarenta minutos; consistió en quemarse un pie derecho.

Día 30, paseo del Rey, 14; se recibió el aviso á las nueve y cinco minutos, y se terminó á las diez; consistió en hollín de chimenea.

Servicios extraordinarios.—Visitas giradas por el Arquitecto Jefe, 1; ídem íd., por los Jefes de zona, 12; ídem ídem por los capataces, 14. Total, 27.

Madrid 2 de Enero de 1913.—El Arquitecto Jefe, José Monasterio.

Denuncias y servicios prestados por los Guardias municipales en los días del 28 de Diciembre al 3 de Enero de 1913.

DENUNCIAS

Distritos: del Centro, 51; Hospicio, 65; Chamberí, 36; Buenavista, 60; Congreso, 55; Hospital, 52; Inclusa, 35; Latina, 23; Palacio, 79; Universidad, 50. Total, 506.

SERVICIOS

Distritos: del Centro, 16; Hospicio, 17; Chamberí, 15; Buenavista, 8; Congreso, 13; Hospital, 7; Inclusa, 16; Latina, 5; Palacio, 3; Universidad, 5. Total, 105.

TENENCIAS DE ALCALDÍA

Juicios celebrados, visitas giradas y comisos verificados en los días del 28 de Diciembre de 1912 al 3 de Enero de 1913.

Denuncias.	DISTRITOS										TOTALES
	Centro.	Hospicio.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad	
Por infracción de las Ordenanzas Municipales.....	95	»	11	50	31	»	»	»	»	41	228
Por ídem íd. y de las disposiciones de la Alcaldía Presidencia sobre elaboración y venta de pan.....	»	»	6	»	»	»	»	»	»	18	24
Por ídem íd. de la ley del Descanso dominical.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTALES.....	95	»	17	50	31	»	»	»	»	59	252
Juicios.											
Multados.....	147	»	8	14	»	»	»	»	»	45	214
Apercibidos.....	38	»	2	10	»	»	»	»	»	13	63
Sobreseldos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Al Juzgado municipal.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Al apremio.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pendientes.....	189	»	2	26	31	»	»	»	»	12	260
TOTALES.....	374	»	12	50	31	»	»	»	»	70	537
Importe de las multas impuestas, pesetas.....	275	»	51	161	»	»	»	»	»	115	602

Nose ha celebrado juicios en la Tenencia de Alcaldía del distrito de Palacio.

No se ha recibido datos de las del Hospicio, Hospital, Inclusa y Latina.

Por la Tenencia de Alcaldía del distrito del Chamberí, se ha decomisado 156 kilogramos de pan, y por la del Congreso 74 kilogramos,

BENEFICENCIA

CASAS DE SOCORRO

Servicios prestados en la semana del 28 de Diciembre de 1912 al 3 de Enero de 1913.

FACULTATIVOS

CLASE DEL SERVICIO	DISTRITOS										
	Centro.	Hospicio.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	TOTAL
Enfermos asistidos á domicilio..	8	15	19	»	18	»	»	23	»	37	120
Idem en consulta general.	3	9	48	»	11	»	»	94	32	59	256
Idem en la especial de niños. ...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem en la ídem de la vista.....	»	8	»	»	»	»	»	»	»	»	8
Idem de la ídem de la garganta, na- riz y oídos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Operaciones en la consulta de la vista.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Accidentes socorridos por los Médicos de guardia.....	159	»	92	»	32	»	»	154	73	101	611
Partos y abortos asistidos.	»	1	3	»	1	»	»	2	»	5	12
Vacunaciones.....	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	4
Revacunaciones.....	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	2
Reconocimiento de enajenados..	1	»	»	»	1	»	»	»	»	1	3
Idem de cadáveres.....	2	»	2	»	»	»	»	»	»	1	5
Asistencia á incendios.....	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1
TOTAL.....	173	33	164	»	70	»	»	273	105	204	1.022

ADMINISTRATIVOS

CLASE DE LOS SERVICIOS CONCEDIDOS	NÚMERO DE PERSONAS SOCORRIDAS POR DISTRITOS										
	Centro.	Hospicio.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	TOTAL
Medicinas.....	11	42	198	42	29	274	»	117	150	101	964
Sanguijuelas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Aparatos ortopédicos.....	»	2	4	2	1	4	»	4	»	2	19
Leche de } Cabras.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
} Vacas.....	2	6	»	4	14	3	»	2	7	»	38
Pensiones de lactancia.....	3	»	»	»	48	9	»	15	420	»	485
Pan.....	78	37	16	20	196	55	»	99	369	»	1.690
Carne.....	78	37	16	20	196	55	»	99	369	»	1.690
Tocino.....	78	37	16	20	196	55	»	99	369	»	1.690
Viveres.. Bonos especiales de comestibles.....	»	415	»	»	»	»	»	»	369	»	784
Bonos metálicos....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Garbanzos.....	78	37	16	20	196	55	»	99	369	»	1.690
Carbón.....	»	37	16	20	»	55	»	99	»	»	1.047
Calzoncillos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Mantas.....	»	»	»	»	500	22	»	2	»	»	524
Mantones.....	»	»	»	»	200	»	»	»	»	»	200
Chalecos de Bayona	»	»	»	»	66	»	»	»	»	»	66
Ropas... Toquillas.....	»	»	»	»	50	»	»	»	»	»	50
Bufandas.....	»	»	»	»	45	»	»	»	»	»	45
Sábanas.....	»	»	»	»	1.050	19	»	»	»	»	1.069
Camisas.....	»	»	»	»	350	34	»	»	»	»	384
Envolturas.....	»	»	»	»	40	1	»	2	»	»	43
Jergones.....	»	»	»	»	280	»	»	»	»	»	280
TOTAL.....	328	650	282	148	3.457	641	»	4.727	2.422	103	12.758

ABASTOS

MERCADO PÚBLICO DE GANADOS

Derechos recaudados por estancias de ganado y expedición de gutas.

PERÍODOS	CLASES DE GANADO								IMPORTE
	Vacuno. A 0'45 ptas.	Rastras de ídem. A 0'10 ptas.	Caballar. A 0'15 ptas.	Mular. A 0'15 ptas.	Asnal. A 0'10 ptas.	CARROS A 0'25 ptas.	Pruebas de tiro y arrastre A 2 ptas.	GUÍAS A 1'50 ptas.	PESETAS
Día 25 de Diciembre de 1912..	40	»	»	»	»	»	»	»	6
Día 26.....	40	»	10	50	28	4	1	2	23'80
Día 27.....	54	1	»	»	»	»	»	»	8'20
Día 28.....	49	1	»	»	»	»	»	»	7'45
Día 29.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Día 30.....	56	»	»	»	»	»	»	»	8'40
Día 31.....	38	»	»	»	»	»	»	»	5'70
TOTAL.....	277	2	10	50	28	4	1	2	59'55

ADMINISTRACION DE LOS MATADEROS MUNICIPALES

Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en la semana del 25 al 31 de Diciembre de 1912, y su comparación con igual período del año anterior.

RESSES DEGOLLADAS EN LA SEMANA EN IGUAL PERÍODO DEL AÑO ANTERIOR	RESES					KILOGRAMOS					INGRESOS por degüello. Pesetas.
	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Lechales.	Cerdos.	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Lechales.	Cerdos.	
1912.....	1.898	468	1.868	4	1.664	255.920'8	20.885	22.681'6	12'5	169.082'5	12.011'60
1911.....	1.275	781	1.998	8	2.614	287.001'1	82.295'5	24.293'7	85	269.380	14.888'50
Diferencia... { En más.....	118	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Diferencia... { En menos.....	»	263	135	4	950	81.080'3	11.410'5	»	»	»	»
RESSES DEGOLLADAS EN EL AÑO Y SU COMPARACIÓN											
1912.....	72.189	29.962	314.877	623	49.935	12.539.547'4	1.421.598	3.073.898'5	1.558'5	5.105.326	609.287'10
1911.....	71.255	23.987	236.275	1.126	54.341	15.143.221'4	1.246.121'7	2.705.844'2	6.824'9	5.579.345	608.010'60
Diferencia... { En más.....	884	3.025	28.602	»	»	»	»	»	»	»	»
Diferencia... { En menos.....	»	»	»	803	4.406	2.608.674	175.472'7	367.549'3	5.266'4	474.018'5	6.276'50

Precio del ganado.—El precio del kilogramo en la semana fué de 1'52 á 1'76 pesetas el vacuno, de 1'65 á 1'75 el lanar y de 1'68 á 1'80 el de cerda.

Procedencia del ganado.—De Asturias, 690 vacas y 240 terneras; Galicia, 360 vacas y 228 terneras; Salamanca, 220 vacas; Segovia, 123 vacas y 224 cerdos; Guadalajara, 640 lanares; Toledo, 621 lanares y 328 cerdos; Badajóz, 602 lanares y 594 cerdos; Cáceres, 518 cerdos.

Reses inutilizadas al quemadero.—Vacas, 2, cerdos, 4.

NOTA. En el presente año, las vacas tienen en el peso un descuento del 20 por 100 por sebo y hueso, que hasta el día 31 de Diciembre asciende á 3.134.886'900 kilogramos.

PRECIO MEDIO EN PLAZA

en los días del 28 de Diciembre de 1912, al 3 de Enero de 1913, de los artículos que á continuación se expresa:

ARTÍCULOS	MERCADO de la Cebada	MERCADO de los Mostenses	EN PLAZA
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
CARNES Y GRASAS			
Vaca, kilo.....	2	1'90	2
Carnero, id.....	1'70	1'60	1'85
Ternera, id.....	2'25	2'10	3
Tocino, id.....	1'90	2	2
Jamón, id.....	4	3'50	3'25
Lomo, id.....	3	2'80	2'75
Manteca, id.....	»	2'20	»
Chorizos, docena.....	»	3'40	»
Cabritos, uno.....	»	»	»
Corderos, id.....	»	»	»
Despojos de cerdo.....	»	»	0'95
AVES Y CAZA			
Patos.....	»	2'50	»
Gallinas, una.....	3'82	3'50	»
Pichones, par.....	1'62	»	»
Palominos, id.....	1'50	»	»
Perdices, id.....	»	2'60	»
Chochas, par.....	»	5	»
Conejos, id.....	»	3	»
Liebres, id.....	»	4'75	»
Pavos, uno.....	»	9'50	»
Capones, id.....	»	5'50	»
Pollos, id.....	»	3'75	»
PESCADOS Y MARISCOS			
Merluza, kilo.....	1'80	1'75	»
Sardinias, id.....	1'10	0'75	»
Besugos, id.....	1	1'33	»
Pajelares, id.....	2'50	1'70	»
Calamares, id.....	2	1'62	»
Salmonetes, id.....	3'50	3	»
Almejas, id.....	1'10	0'90	»
Langostas, una.....	»	6	»
Congrio, kilo.....	2'50	1'50	»
Salmón, id.....	3'50	»	»
Lenguados, id.....	4	2'75	»
Pescadillas, id.....	2'25	1'75	»
Lubinas, id.....	2'50	4'50	»
Anguilas, id.....	»	1'40	»
Angulas, id.....	»	»	»
Bonito, id.....	»	»	»
Atún, id.....	»	1'62	»
Corvina, id.....	»	1'25	»
Langostinos, id.....	5	11	»
Percebes, id.....	1'50	»	»
Mero, id.....	»	2'50	»
Escabeche, id.....	»	2'25	»
Dentones, id.....	»	1'87	»
Cigalas, id.....	»	»	»
Caracoles, id.....	»	0'55	»
Quisquillas, id.....	»	3'75	»
Rape, id.....	»	0'95	»
LEGUMBRES, FRUTAS Y VERDURAS			
Garbanzos, kilo.....	»	»	1'40
Judías, id.....	»	»	0'80
Arroz, id.....	»	»	0'70

ARTÍCULOS

ARTÍCULOS	MERCADO de la Cebada	MERCADO de los Mostenses	EN PLAZA
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Lentejas, kilo.....	»	»	0'70
Patatas, id.....	0'12	»	0'16
Limones, ciento.....	2'50	»	»
Naranjas, id.....	3'50	»	»
Frutas, kilo.....	1'10	0'88	»
Verduras, id.....	0'14	0'20	»
COMBUSTIBLES Y LÍQUIDOS			
Carbón vegetal, kilo.....	»	»	0'14
Idem mineral, id.....	»	»	0'045
Idem de cok, id.....	»	»	0'06
Petróleo, litro.....	»	»	0'72
Aceite, id.....	»	»	1'80
Vino, id.....	»	»	0'45
Leche, id.....	»	»	»
Alcohol, id.....	»	»	»
VARIOS			
Huevos, ciento.....	9	12'50	»
Jabón, kilo.....	»	»	1'05
Pan, id.....	0'87	»	0'46
Idem libreta.....	»	»	»
Idem panecillo.....	»	»	»
Idem de lujo, pieza.....	»	»	»
Azúcar, kilo.....	»	»	»
Bacalao, id.....	»	»	»

CEMENTERIOS

Inhumaciones desde el 30 al 31 de Diciembre de 1912, y en igual período del quinquenio anterior.

CEMENTERIOS	INHUMACIONES					
	1912	1911	1910	1909	1908	1907
Nuestra Señora de la Almudena....	105	81	97	99	96	73
San Justo.....	3	»	1	5	3	6
San Lorenzo.....	7	3	6	4	9	5
Santa María.....	4	3	»	2	3	1
San Isidro.....	1	2	»	4	1	»
Civil.....	1	»	2	2	»	3
Británico.....	»	»	»	»	»	»
	121	89	106	116	112	88
Fetos inhumados en el de Nuestra Señora de la Almudena.....	8	10	8	9	14	8

IMPRESA MUNICIPAL